

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS REALIZADA EN UNA  
EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA**

**TESIS**

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

POR

**MARTHA FLORIDALMA CASTRO MARTINEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA**

Guatemala, agosto de 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
Área Contabilidad	Lic. Mario Ademar Cruz Cruz
Área Auditoría	Lic. Zoila Esperanza Roldán de Morales

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Secretario	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Examinador	Lic. Othir Misael Cardona Sales

Guatemala, 13 de enero de 2015

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Respetable Señor Decano:

Tengo el agrado de informar que en atención a la designación de esa decanatura, procedí a asesorar el punto de tesis, "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS REALIZADA EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" según dictamen No. 067-2014 de fecha 26 de febrero de 2014.

El trabajo preparado por la estudiante Martha Floridalma Castro Martinez, es resultado de los conocimientos adquiridos por medio de sus estudios universitarios y su experiencia en el área de auditoría externa.

En mi opinión el presente trabajo reúne los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que recomiendo su aprobación para ser presentado en examen privado de tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,



Licenciado José de Jesús Portillo Hernández  
Colegiado No. 4938

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
*José de Jesús Portillo H.*  
Col. 4938



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

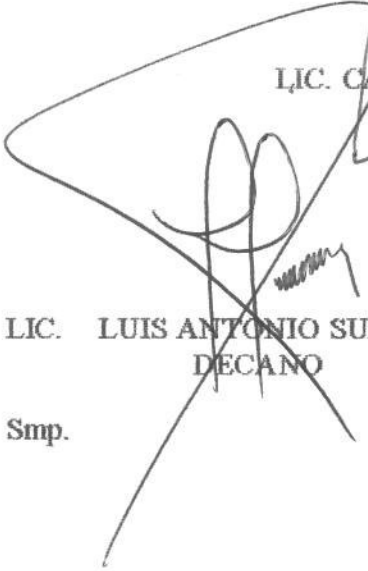
Con base en el Punto cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 16-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 15 de junio de 2015, se conoció el Acta AUDITORIA 80-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 16 de abril de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS REALIZADA EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", que para su graduación profesional presentó la estudiante MARTHA FLORIDALMA CASTRO MARTÍNEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN  
DECANO



*Ingrid*  
REVISADORA

Smp.

## DEDICATORIA

- A Dios: Por todas las bendiciones que me ha dado y por obrar en mi vida perfectamente.
- A mis padres: Antonio Castro y Teresa Martinez de Castro por todos los consejos y orientación que me han dado, por ser mi más grande ejemplo de perseverancia, este triunfo es una forma de agradecerles todos sus esfuerzos y sacrificios para lograr que yo sea la persona que soy hasta hoy.
- A mis hermanas: Elvia, Jeannette, Silvia y Jaqueline por todos los momentos que hemos vivido, por estar siempre ahí cuando las necesito, por todos los consejos y el apoyo incondicional que me han brindado.
- A mis sobrinos: Isis, Oscar, Valeria, Andrés, Eduardo y Sofía por permitirme formar parte de su infancia y hacerme recordar la mía.
- A mis amigos: Gracias por la amistad sincera.
- A mi asesor: Lic. José de Jesús Portillo Hernández por toda la orientación en la elaboración del presente trabajo.
- A la Facultad: De Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por brindarme los conocimientos adquiridos y formarme como profesional.

## ÍNDICE

*Página*

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

### **CAPÍTULO I EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

1.1	Definición	1
1.1.1	Servicio de seguridad privada	1
1.1.2	Servicio de vigilancia privada	1
1.1.3	Empresa de seguridad y vigilancia	1
1.2	Objetivo de la empresa	5
1.3	Clasificación	5
1.3.1	Clasificación jurídica	5
1.3.2	Clasificación por su dimensión	6
1.4	Legislación específica aplicable a las empresas prestadoras de servicio de seguridad y vigilancia	6
1.4.1	Código de Comercio (Decreto Número 2-70 y sus Reformas)	6
1.4.2	Código de Trabajo (Decreto Número 1441 y sus Reformas)	7
1.4.3	Código Tributario (Decreto Número 6-91 y sus Reformas)	7
1.4.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92 y sus Reformas)	7
1.4.5	Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto Número 73-2008)	8
1.4.6	Ley de Armas y Municiones (Decreto Número 15-2009)	8
1.4.7	Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada (Decreto Número 52-2010)	9
1.4.8	Ley de Actualización Tributaria (Decreto Número 10-2012)	10

1.5	Empresas prestadoras de servicio de seguridad y vigilancia	12
1.5.1	Reportes que presentan a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	12
1.5.2	Servicios autorizados que pueden brindar	13

## **CAPÍTULO II RUBRO DE INGRESOS**

2.1	Definición de ingresos	15
2.1.1	Definición de ingresos por venta de servicios	18
2.2	Importancia del rubro de ingresos	19
2.3	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades	19
2.4	Clasificación de ingresos	21
2.5	Reconocimiento de ingresos	21
2.6	Política contable para ingresos	23
2.7	Método de lo devengado	24
2.8	Control interno	25
2.8.1	Objetivos del control interno	26
2.8.2	Métodos de evaluación del control interno	26
2.8.3	Control interno de ingresos	27

## **CAPÍTULO III AUDITORÍA EXTERNA**

3.1	Definición de auditoría	28
3.2	Clasificación	28
3.2.1	Auditoría independiente o externa	29
3.2.2	Auditoría interna	29
3.2.3	Auditoría financiera	29
3.2.4	Auditoría fiscal	29
3.2.5	Auditoría operacional	29
3.2.6	Auditoría forense	29
3.2.7	Auditoría ambiental	30
3.2.8	Auditoría de cumplimiento	30
3.2.9	Auditoría social	30
3.3	Auditoría financiera o de estados financieros	30
3.3.1	Importancia de la auditoría financiera	31
3.3.2	Objetivos de la auditoría financiera	31
3.4	Auditoría externa al rubro de ingresos	32
3.4.1	Importancia de la auditoría al rubro de ingresos	32
3.4.2	Objetivos de la auditoría al rubro de ingresos	32
3.5	Etapas de la auditoría externa financiera	33
3.5.1	Etapa de planificación	33
3.5.2	Etapa de ejecución	34
3.5.3	Etapa de finalización	34
3.6	Riesgo de auditoría	35
3.7	Técnicas y procedimientos de auditoría aplicables al rubro de ingresos	37
3.7.1	Definición de técnicas	37
3.7.2	Definición de procedimientos	37
3.7.3	Tipos de procedimientos	38



3.7.4	Naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos	38
3.7.5	Programa de auditoría	39
3.8	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	39
3.8.1	NIA 300 - Planificación de la auditoría de estados financieros	40
3.8.2	NIA 500 - Evidencia de auditoría	40
3.8.3	NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	42
3.8.4	NIA 805 - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	44
3.9	Tipos de informe de auditoría	45
3.9.1	Sin salvedades (limpio o estándar)	45
3.9.2	Con salvedades	46
3.9.3	Con opinión negativa o adversa	46
3.9.4	Sin opinión o abstención de opinión	47

**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS REALIZADA EN UNA**  
**EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y**  
**VIGILANCIA (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes	48
4.2	Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales	50
4.3	Carta propuesta de servicios profesionales	51
4.4	Carta aceptación de propuesta de servicios	54
4.5	Planificación de la auditoría	55
4.6	Evaluación del control interno de ingresos	67

4.7	Evidencia de auditoría	71
4.7.1	Requerimiento de información	71
4.7.2	Información proporcionada por el cliente	72
4.7.3	Papeles de trabajo del auditor	73
4.8	Dictamen del auditor	87
4.9	Informe de control interno al rubro de ingresos	93
	CONCLUSIONES	98
	RECOMENDACIONES	99
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100

## INTRODUCCIÓN

Las empresas en la actualidad deben realizar una auditoría financiera sobre algún elemento específico de los estados financieros, con el objetivo de asegurarse que cuentan con un control interno adecuado y la información financiera presentada en ese componente es confiable, lo cual le permitirá alcanzar sus objetivos. Es así como la auditoría externa permite a la administración cerciorarse que el control interno previene o detecta fraudes o errores en la información.

El área de ingresos para las empresas que se dedican a prestar el servicio de seguridad y vigilancia, es una de las de mayor interés, porque de los mismos depende la continuidad de las operaciones, por lo que la adecuada presentación en los estados financieros es importante para evaluar la situación financiera de la empresa.

La aplicación correcta de los procedimientos diseñados en una auditoría externa al rubro de ingresos en una empresa de seguridad y vigilancia, permitirá emitir una opinión con base a Normas Internacionales de Auditoría.

El objetivo de la presente investigación consiste en dar a conocer los procedimientos a ser diseñados por el Contador Público y Auditor en una auditoría externa al rubro de ingresos, realizada en una empresa que se dedica a prestar el servicio de seguridad y vigilancia, para lo cual se desarrollaron cuatro capítulos utilizando el método científico, inducción y deducción, así como la aplicación de entrevistas y muestreo, de la siguiente manera: en el Capítulo I se presentan los conceptos básicos relacionados a la unidad de análisis, como la definición de empresa de seguridad y vigilancia, el objetivo de la empresa, la clasificación y la legislación aplicable.

En el Capítulo II, se desarrollan los términos relacionados al rubro de ingresos, y se describe el concepto por servicios, el reconocimiento, el método de lo devengado y el control interno.

En el Capítulo III, se desarrolla la teoría de la auditoría externa, en la cual se presenta la definición de auditoría, la clasificación, la importancia de realizarla, los objetivos, las etapas de planificación, ejecución y finalización, los riesgos de auditoría y los tipos de opinión.

En el Capítulo IV, se presenta el desarrollo de un caso práctico sobre cómo realizar una auditoría externa al rubro ingresos en una empresa que se dedica a prestar el servicio de seguridad y vigilancia, el cual contiene la propuesta de servicios profesionales, la planificación, los papeles de trabajo, el dictamen del componente y la Carta a la Gerencia sobre hallazgos de deficiencias de control interno.

Finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones que se consideran adecuadas, así como las referencias bibliográficas consultadas.

## **CAPÍTULO I**

### **EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

#### **1.1 Definición**

Para definir la empresa prestadora del servicio de seguridad y vigilancia, primero debemos comprender seguridad y vigilancia en conceptos diferentes, por lo que se consultó el Decreto Número 52-2010 - Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada vigente en el país, a continuación se describen los siguientes conceptos:

##### **1.1.1 Servicio de seguridad privada**

Es "la función organizada que prestan personas individuales o jurídicas para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público." (7:3)

##### **1.1.2 Servicio de vigilancia privada**

Es "la actividad que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o móvil, o por cualquier otro medio, con el objeto de brindar protección a personas, bienes, valores y patrimonio, en forma permanente o en sus desplazamientos." (7:3)

##### **1.1.3 Empresa de seguridad y vigilancia**

El artículo 5 del Decreto Número 52-2010 - Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada define al prestador de servicios de seguridad y vigilancia como "las personas individuales o jurídicas que se dedican a proporcionar servicios de seguridad, vigilancia, protección, transporte de valores, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado." (7:3)

Los agentes de seguridad son las personas que trabajan para la empresa prestadora del servicio de seguridad y vigilancia y el Decreto Número 52-2010 - Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada los clasifica en:

**a. Vigilantes**

El artículo 45 define que “son personas debidamente uniformadas, con identificación visible y certificada para brindar servicios de vigilancia privada en el interior de sitios, edificios, establecimientos educativos, industriales, comerciales, financieros, agropecuarios, residencias, colonias, urbanizaciones y ornas, de conformidad con el plan de seguridad elaborado por el prestador de servicios de seguridad privada, sin el uso de armas de fuego.” (7:19)

**b. Guardias**

El artículo 46 indica que “son personas debidamente uniformadas, con identificación visible, y certificadas para brindar vigilancia y protección en el interior de sitios, edificios, establecimientos industriales, comerciales, financieros, agropecuarios y otros, vehículos de transporte de valores o mercancías, y protección de personas, portando el equipo de defensa y las armas de fuego.” (7:19)

**c. Guardias para propiedades rústicas**

El artículo 47 establece que “son personas que ejercen las funciones de vigilancia y protección de la propiedad; deberán tener una identificación personal visible y portar al equipo de defensa autorizado por la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM).” (7:20)

#### **d. Escoltas privados**

El artículo 48 los define como “personas individuales o trabajadores de empresas de seguridad privada certificadas para brindar vigilancia, protección y custodia de personas. Podrán portar el equipo de defensa o armas de fuego debidamente autorizadas por la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM).” (7:20)

#### **e. Investigadores privados**

El artículo 49 los define como “personas capacitadas y certificadas que prestan servicios de investigación de carácter estrictamente privado, en el desempeño de sus funciones deben portar siempre su respectiva identificación. No pueden invadir el ámbito de acción del Ministerio Público y de las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública y defensa nacional, así como cualquier otra institución de inteligencia del Estado.” (7:20)

Por lo que una empresa que presta el servicio de seguridad y vigilancia se puede definir como la sociedad anónima que cuenta con un grupo de agentes de seguridad privada encargado de velar por la protección de bienes y personas.

La mayoría de los propietarios o directivos de las sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada son militares o policías de alto rango en situación de retiro, que en muchas ocasiones mantienen vínculos con la institución de la cual se retiraron.

En la actualidad estas empresas son agrupadas por la Cámara de Seguridad de Guatemala, institución fundada en el año 2007, con la finalidad de funcionar como representante de la industria de seguridad en el país y darles un reconocimiento de carácter profesional. Esta entidad actualmente cuenta con un

consejo directivo que facilita el cumplimiento de sus actividades y se encuentra conformada por la Gremial de Empresas de Seguridad y la Gremial de Asesores y Consultores de Seguridad.

La Revista ASIES publicó en el año 2011 que “los prestadores de servicios de seguridad privada en el país se han convertido en actores que juegan un papel importante, debido a que cubren ciertos vacíos dejados por la seguridad pública que carece hasta ahora de los recursos humanos y financieros para cumplir permanentemente con sus funciones y obligaciones, más la falta de confianza en la Policía Nacional Civil (PNC), lo que aumenta la percepción de inseguridad de la población. Además, el incremento de los delitos y el surgimiento de nuevas modalidades de delitos han superado la capacidad de las fuerzas policiales.” (13:12)

Los factores que intensificaron la demanda de los servicios de seguridad privada en el país son:

- “El retiro por parte del Estado de los servicios de seguridad de zonas determinadas.
- La desconfianza generalizada en la Policía Nacional Civil.
- La presencia de empresas multinacionales y la ejecución de proyectos de infraestructura importantes.
- La recepción de un legado posconflicto.
- Los procesos de reconvención de policías y fuerzas armadas.
- La disponibilidad de personal potencial desempleado para la seguridad privada.
- Las diferencias de salario provocadas por la escasa remuneración e incentivos del sector público.
- Limitadas perspectivas de ascenso en la carrera profesional para los rangos medios del ejército y de los funcionarios de policía.” (13:14)



## **1.2 Objetivo de la empresa**

El objetivo principal de las empresas que se dedican a prestar el servicio de seguridad y vigilancia es proporcionar el resguardo de activos a otras empresas o personas individuales.

La principal actividad de estas empresas, está enfocada en proteger y asegurar personas y bienes, a través de su labor preventiva, que para ser eficaz requiere de cierto grado de especialización y ética profesional, la cual debe existir en el desempeño de cualquier ocupación.

## **1.3 Clasificación**

La clasificación de una sociedad es muy amplia en diferentes ámbitos, para efectos de la presente investigación, se presenta las clasificaciones más relevantes de las empresas que se dedican a prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el país:

### **1.3.1 Clasificación jurídica**

Las empresas de seguridad y vigilancia se constituyen como sociedades anónimas, debido a lo establecido en el artículo 18 de la Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada, el cual establece que "las personas jurídicas que pretendan prestar servicios de seguridad privada deberán constituirse en forma de sociedad anónima, con arreglo a la legislación general de la República. Su objeto social deberá ser exclusivamente la prestación de uno o más de los servicios regulados en la Ley. Deberán tener un capital pagado mínimo de ciento cincuenta mil quetzales. Las personas jurídicas podrán participar como accionistas de personas jurídicas prestadoras de servicios de seguridad privada, siempre que sus acciones sean nominativas y permitan identificar, con precisión, la identidad de las personas individuales que sean propietarias finales de las acciones en una sucesión de personas jurídicas." (7:10)

La sociedad anónima "es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito." (1:18)

### **1.3.2 Clasificación por su dimensión**

Esta clasificación se da por el número de trabajadores, según el Ministerio de Economía las empresas se clasifican en:

- "Micro Empresas: son las que tienen entre 1 a 10 empleados.
- Pequeñas Empresas: son las que tienen entre 11 a 25 empleados.
- Medianas Empresas: son las que tienen entre 26 a 60 empleados." (11:11)

## **1.4 Legislación específica aplicable a las empresas prestadoras de servicio de seguridad y vigilancia**

Es importante que la administración de las empresas prestadoras de servicio de seguridad y vigilancia conozcan las leyes aplicables a la compañía, con el objetivo de realizar los registros contables adecuadamente de acuerdo a la normativa vigente en el país.

A continuación se detallan las principales leyes vigentes en el país aplicables a las empresas que se dedican a prestar el servicio de seguridad y vigilancia:

### **1.4.1 Código de Comercio (Decreto Número 2-70 y sus Reformas)**

Este código establece las normas que deben seguir las empresas al realizar actividades mercantiles, tales como constitución, aportaciones de capital y reserva legal. Estipula la obligatoriedad a llevar contabilidad en forma organizada, los libros contables que tienen que operarse, los estados financieros que deben presentar, así como el tiempo que están obligadas a conservar sus libros.

#### **1.4.2 Código de Trabajo (Decreto Número 1441 y sus Reformas)**

Regula derechos y obligaciones de patronos y trabajadores. Especifica todas las particularidades que se dan en esta relación, desde los contratos, salarios, jornadas, asuetos, descansos, sindicatos, despidos justificado e injustificado, hasta las prestaciones laborales a las que tienen derecho los trabajadores.

#### **1.4.3 Código Tributario (Decreto Número 6-91 y sus Reformas)**

Es un conjunto de normas que rigen las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado. Su aplicación radica en la violación de normas tributarias de índole sustancial o formal y puede constituir infracción que sancionará la Administración Tributaria, en tanto no constituya delito o falta sancionados conforme a la legislación penal. Entre las infracciones más comunes se pueden mencionar:

- Pago extemporáneo de las retenciones.
- La mora en pago de obligaciones tributarias.
- La omisión del pago de tributos.
- La resistencia a la acción fiscalizadora de la Administración Tributaria.
- El incumplimiento de las obligaciones formales.
- Las demás que se establecen expresamente en este Código y en las leyes tributarias específicas.

#### **1.4.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92 y sus Reformas)**

Establece en el artículo 10, que los contribuyentes afectos pagarán el impuesto con una tarifa del 12% sobre el precio de compra o venta con lo cual se genera un crédito o débito fiscal.

El artículo 3 establece como hechos generadores del impuesto los siguientes:

- Venta o permuta de bienes muebles.

- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.
- La venta o permuta de bienes inmuebles.
- La donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

#### **1.4.5 Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto Número 73-2008)**

Este impuesto aplica a las empresas que se encuentran bajo el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, este impuesto se liquida trimestralmente, la base imponible del impuesto lo constituye la que sea mayor entre la cuarta parte del monto de activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos (si los activos netos son 4 veces los ingresos brutos, aplica la base de ingresos brutos), la tarifa del impuesto es del 1%.

#### **1.4.6 Ley de Armas y Municiones (Decreto Número 15-2009)**

Esta ley tiene injerencia en la actividad de las empresas privadas de seguridad, dado el hecho que adquieren y manejan un inventario de armas y municiones, como parte del equipo utilizado en la prestación de sus servicios.

Según lo establecido en esta ley la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), fue creada como una dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional, contando entre sus principales funciones, las de registrar la tenencia de armas de fuego, autorizar las licencias para la portación de las mismas, autorizar y supervisar la tenencia y portación de armas de fuego de las empresas privadas de seguridad.

Según el artículo 79 se otorga autorización a los elementos de las empresas de seguridad privada, legalmente autorizadas, para portar armas de fuego de uso civil, por medio de una licencia especial, que deberá solicitar el representante legal de la empresa, siempre que esta esté debidamente habilitada y autorizada para la prestación de servicios de seguridad, y cuando el personal que utilizará las armas, llene los requisitos establecidos.

Además, para hacer uso de las armas, los elementos de seguridad, deben hacerlo únicamente cuando se encuentren prestando servicio, mientras se encuentren debidamente uniformados y portando el gafete visible conteniendo información personal, y la licencia que acredita el número de registro del arma y el nombre de la empresa empleadora.

#### **1.4.7 Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada (Decreto Número 52-2010)**

Esta ley regula el funcionamiento de los prestadores de servicio de seguridad, su registro, control y supervisión.

La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada es el ente encargado de autorizar o denegar las licencias para que operen los prestadores de servicio de seguridad en el país, ya que, quienes no cuenten con la respectiva autorización o licencia de operación extendida por la Dirección cometerán delito de prestación ilegal de servicios de seguridad privada y serán sancionados con la pena de seis a doce años de prisión y multa de cien mil quetzales (Q100,000.00), como lo indica el artículo 66 de la ley.

El artículo 29 indica que los prestadores de servicios individuales, los accionistas de sociedades propietarias de empresas de seguridad privada y quienes ejerzan cargos de dirección o de confianza en la empresa, no deberán ser miembros o

funcionarios en activo del Ejército de Guatemala, ministerio encargado de la seguridad, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, o del Sistema Penitenciario, o cualquier otro órgano o institución de seguridad o inteligencia del Estado.

El artículo 31 establece que los prestadores de servicios de seguridad privada quedan obligados a contratar y mantener vigentes:

- Seguro de vida colectivo para sus trabajadores, no menor al equivalente a quince salarios mínimos.
- Seguro o fianza de responsabilidad civil a favor de terceros, no menor a ciento cincuenta mil quetzales.
- Fianza de cumplimiento de sus obligaciones ante sus usuarios.

Los seguros y fianzas deberán estar vigentes desde el inicio de la autorización para prestar los servicios, y durante todo el tiempo de su autorización y operación.

Además, el artículo 53 establece que el uniforme, insignias y distintivos del personal, así como la identificación de los vehículos que utilicen los prestadores de servicios de seguridad privada, deberá ser diferente a los utilizados por el Ejército de Guatemala, las fuerzas de seguridad del Estado y policías municipales de tránsito.

#### **1.4.8 Ley de Actualización Tributaria (Decreto Número 10-2012)**

El artículo 10 de esta Ley establece que constituye hecho generador del Impuesto Sobre la Renta, la obtención de rentas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios, residentes en Guatemala.

Establece los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas del Impuesto Sobre la Renta:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
- Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

El artículo 19 indica que los contribuyentes que se inscriban al Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.

En el artículo 172 se detalla la reducción gradual del tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta para el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, en el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro No. 1**

<b>Período de liquidación</b>	<b>Tipo impositivo</b>
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	31%
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014	28%
Del 1 de enero de 2015 en adelante	25%

**Fuente:** Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

El artículo 43 establece que los contribuyentes que se inscriban al Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.

El período de liquidación es mensual y los tipos impositivos se detallan en la página siguiente:

**Cuadro No. 2**

<b>Rango de renta imponible mensual</b>	<b>Importe fijo</b>	<b>Tipo impositivo de</b>
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5 % sobre la renta imponible
Q.30,000.01 en adelante	Q.1,500.00	6% sobre el excedente de Q.30,000.00 para el año 2013 7% sobre el excedente de Q.30,000.00 a partir del año 2014

**Fuente:** Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

### **1.5 Empresas prestadoras de servicio de seguridad y vigilancia**

Al 31 de diciembre de 2014 el Ministerio de Gobernación reportó 145 empresas de seguridad privada autorizadas para operar en el país.

Las entidades gubernamentales que las regulan son:

- Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
- Superintendencia de Administración Tributaria – SAT.

#### **1.5.1 Reportes que presentan a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada**

El artículo 30 de la Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada establece que los prestadores de servicios de seguridad privada deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- Remitir de manera escrita o electrónica, al inicio de las operaciones y anualmente a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, a cargo del Ministerio de Gobernación, lo siguiente: nómina detallada de todo



el personal, documentos que acrediten la propiedad y registro, el inventario detallado de las armas y municiones, inventario de las placas de identificación con numeración correlativa, distintivos y monogramas que utilizará, debidamente autorizado, descripción e identificación detallada de los vehículos que utilizarán en la prestación de sus servicios.

- Dotar a los agentes de seguridad privada de credencial firmada y sellada por la Dirección y el propietario o representante legal de la empresa.
- Dotar a los agentes de seguridad privada que porten armas, de credencial firmada y sellada por la Dirección y el propietario o representante legal de la empresa.
- Dotar a los agentes de seguridad del uniforme y distintivos que permitan identificarlos plenamente, autorizados por la Dirección.
- Informe pormenorizado sobre los programas y capacitación del personal.
- Cuando se produzcan cambios en la nómina de personal, inventarios de armas, equipo y vehículos, deberán remitir a la Dirección los datos respectivos, dentro de los ocho días siguientes al cambio.

### **1.5.2 Servicios autorizados que pueden brindar**

El artículo 41 de la Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada establece que los prestadores de servicios de seguridad privada podrán brindar los siguientes servicios:

- Vigilancia o custodia, protección y defensa de personas y bienes muebles e inmuebles.
- Vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas y bienes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima.
- Vigilancia, custodia y prevención que se preste con recurso humano o vehículos patrulla, en áreas específicas para las cuales hayan sido contratados sus servicios.

- Instalación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y su comunicación a las instituciones de seguridad pública, así como prestación de servicios de respuesta.
- Instalación y monitoreo de dispositivos electrónicos satelitales o de posicionamiento global, o tecnología para la protección de personas y bienes.
- Realizar las funciones de investigación de hechos en el ámbito privado, con el objeto de obtener y aportar información sobre conductas o actos privados.
- Reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de recursos humanos para la prestación de servicios de seguridad privada.

## **CAPÍTULO II**

### **RUBRO DE INGRESOS**

#### **2.1 Definición de ingresos**

Los ingresos son el valor monetario que recibe una persona individual o jurídica por la venta de un bien o prestación de servicios.

Además, los ingresos reflejan la dinámica y el desarrollo de las actividades del negocio, por lo que el escenario ideal para las empresas es que los ingresos superen los gastos y que su operación sea rentable ante el mercado, es por ello que este rubro es importante en el estado del resultado de toda empresa.

“Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.” (10:20)

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) en su sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias establece que: "una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como

impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad." (10:141)

El artículo 2 de la Ley de Actualización Tributaria (Decreto Número 10-2012) indica que se deben gravar las siguientes rentas:

- Las rentas de actividades lucrativas.
- Las rentas del trabajo.
- Las rentas de capital.

Las rentas de actividades lucrativas, incluyen las rentas provenientes de:

- La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
- La exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismos al exterior, realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.
- La prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala.
- El servicio de transporte de carga y de personas, en ambos casos entre Guatemala y otros países e independientemente del lugar en que se emitan o paguen los fletes o pasajes.
- Los servicios de comunicaciones de cualquier naturaleza y por cualquier medio entre Guatemala y otros países, incluyendo las telecomunicaciones.
- Los servicios de asesoramiento jurídico, técnico, financiero, administrativo o de otra índole, utilizados en territorio nacional que se presten desde el

- exterior a toda persona individual o jurídica, ente o patrimonio residente en el país, así como a establecimientos permanentes de entidades no residentes.
- Los espectáculos públicos y de actuación en Guatemala, de artistas y deportistas y de cualquier otra actividad relacionada con dicha actuación, aún cuando se perciba por persona distinta del organizador del espectáculo, del artista o deportista o deriven indirectamente de esta actuación.
  - La producción, distribución, arrendamiento, intermediación y cualquier forma de negociación en el país, de películas cinematográficas, cintas de video, radionovelas, discos fonográficos, grabaciones musicales y auditivas, tiras de historietas, fotonovelas y cualquier otro medio similar de proyección, transmisión o difusión de imágenes o sonidos, incluyendo las provenientes de transmisiones televisivas por cable o satélite y multimedia.
  - Los subsidios pagados por parte de entes públicos o privados a favor de contribuyentes residentes.
  - Las dietas, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones obtenidas por miembros de directorios, consejos de administración, concejos municipales y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades públicas o privadas, que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan.
  - Los honorarios que se perciban por el ejercicio de profesiones, oficios y artes sin relación de dependencia.

Las rentas del trabajo son las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia, desarrollado dentro de Guatemala o fuera de Guatemala, mientras que las rentas de capital son rentas de fuente guatemalteca las derivadas del capital y

de las ganancias de capital, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en Guatemala.

### **2.1.1 Definición de ingresos por venta de servicios**

El artículo 4 de la Ley de Actualización Tributaria (Decreto Número 10-2012) establece que la prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala corresponde a renta de fuente guatemalteca, independientemente que estén gravadas o exentas.

El artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92 y sus Reformas) define los servicios como la acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia.

Los ingresos por venta de servicios, corresponden al valor monetario recibido por la prestación de un servicio, en el cual el vendedor está obligado a entregar el servicio y el comprador a pagar por el servicio recibido.

La NIIF para las Pymes indica “cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

- El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.” (10:144)

## **2.2 Importancia del rubro de ingresos**

Los ingresos en una empresa son importantes derivado a que de ellos depende la continuidad de las operaciones de la misma, así como la toma de decisiones por parte de la alta gerencia, es por ello, que la adecuada presentación en los estados financieros es sumamente importante para el correcto análisis de la situación financiera.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en su sección 3 Presentación de Estados Financieros indica que “los estados financieros presentarán razonablemente, las situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones de acuerdo con los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.” (10:26)

## **2.3 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)**

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) fueron adoptadas en Guatemala como parte de los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere el Código de Comercio, por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores el 07 de julio de 2010, mediante publicación en el Diario Oficial de Centroamérica.

Las principales características de las NIIF y las NIIF para las Pymes son:

**a. Normas Internacionales de Información Financiera**

- Para compañías que cotizan en bolsa.
- Su contenido es complejo.
- Contienen lineamientos completos, que pueden llegar a ser complejos.
- Exigen más divulgaciones a los estados financieros.

**b. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)**

- Para compañías que no cotizan en bolsa.
- Su contenido es simple, resumido en 35 secciones.
- Exige menos revelaciones.
- Se omiten contenidos de las NIIF completas que no son relevantes.

La NIIF para las Pymes define las pequeñas y medianas entidades como:

- “Las que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos” (10:14)

La NIIF para las Pymes en su sección 23 “Ingresos de Actividades Ordinarias” brinda las directrices necesarias sobre el registro de los ingresos en las pequeñas y medianas entidades. Esta sección no es aplicable a los siguientes ingresos, ya que cada uno de ellos cuenta con una sección:

- Arrendamientos
- Dividendos
- Instrumentos financieros
- Propiedades de inversión
- Activos biológicos
- Productos agrícolas



La empresa objeto de estudio, utiliza para la preparación y presentación del rubro de ingresos la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

#### **2.4 Clasificación de ingresos**

Los ingresos en una empresa se clasifican en ordinarios y extraordinarios.

Los ordinarios corresponden a los ingresos que se obtienen de forma habitual y cotidiana, mientras que los ingresos extraordinarios corresponden a los ingresos que se obtienen de forma esporádica y ocasional.

La NIIF para las Pymes establece que “los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.” (10:20)

#### **2.5 Reconocimiento de ingresos**

“Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.” (10:21)

La NIIF para las Pymes indica que “el reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.” (10:23)

El reconocimiento de ingresos significa incorporar el monto de la venta en los resultados del período, cuando es probable que se obtenga efectivo por dicha venta.

“Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.” (10:141)

En su sección 32 Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa, la NIIF para las Pymes indica que: “los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.” (10:203)

Además, establece que “el descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos, requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad.” (10:204)

## **2.6 Política contable para ingresos**

La NIIF para las Pymes indica que las políticas contables “son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.” (10:54)

Es decir, que las políticas contables deben ser aplicadas con uniformidad para las transacciones que sean similares y deben ser consistentes con años anteriores; sin embargo, al realizarse un cambio en las políticas contables de la empresa, debe aplicarse en forma retroactiva. Los cambios en las políticas contables se aplicarán solo si:

- “Es requerido por cambios a esta NIIF.
- Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.” (10:55)

La NIIF para las Pymes indica que una entidad debe revelar la siguiente información respecto a sus ingresos:

- a. “Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
  - La venta de bienes.
  - La prestación de servicios.
  - Intereses.
  - Regalías.

- Dividendos.
- Comisiones.
- Subvenciones del gobierno.
- Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativas.” (10:147)

## **2.7 Método de lo devengado**

El artículo 52 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 indica que “los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa de acuerdo al Código de Comercio, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de liquidación, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos, como para los costos y gastos, excepto en los casos especiales autorizados por la Administración Tributaria. Los otros contribuyentes pueden optar entre el sistema contable mencionado o el de lo percibido, pero una vez seleccionado uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria. Se entiende por sistema contable de lo devengado, el sistema contable consistente en registrar los ingresos o los costos y gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos.” (8:24)

“Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.” (10:22)

En el método de lo devengado los ingresos se declaran en el período en que ocurren, es decir, los ingresos se facturan al momento en que el servicio es

prestado, no importando si el cliente aún no ha cancelado el servicio, si el cliente no cancela deberá registrarse como una cuenta incobrable.

## **2.8 Control interno**

La Norma Internacional de Auditoría 315 “Identificación y valoración de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno” define el control interno como el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El control interno “comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos adoptados por una empresa para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera para promover la eficiencia operativa y provocar la adhesión a las políticas ordenadas de la gerencia.” (12:69)

Como se indica en los párrafos anteriores, el control interno es el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la empresa, en el cual se ve involucrado todo el personal. Es un proceso diseñado para brindar seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos, en las siguientes categorías:

- La confiabilidad de la información financiera de la entidad.
- La efectividad y eficiencia de las operaciones.
- El cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

### **2.8.1 Objetivos del control interno**

El control interno en una organización es importante, ya que permite el adecuado manejo de la información, así como de sus activos, dentro de los principales objetivos del control interno se pueden mencionar:

- “Protección de los activos de la entidad.
- Obtención de información financiera confiable y oportuna.
- Promoción de la eficiencia de operación y adhesión a las políticas de la empresa.” (12:69)

### **2.8.2 Métodos de evaluación del control interno**

“Evaluar un sistema de control interno, es hacer una operación objetiva del mismo. Esta evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa para salvaguardar sus activos y para hacer eficientes sus operaciones.” (12:74)

A continuación se detallan los métodos de evaluación del control interno:

#### **a. Método descriptivo**

“También llamado narrativo, consiste en hacer una descripción por escrito de las características del control de actividades y operaciones que se realizan y relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y la información financiera.” (12:75)

#### **b. Método cuestionario**

“Se elaboran una serie de preguntas en forma técnica y por áreas de operaciones. Estas preguntas deben ser redactadas en una forma clara y sencilla para que sean comprensibles por las personas a quienes se les

solicitará que las respondan. Una respuesta negativa advierte debilidades en el control interno.” (12:75)

### **c. Método gráfico**

“Tiene como base la esquematización de las operaciones mediante el empleo de figuras geométricas, en los cuales se representan los departamentos, formas y archivos, por medio de ellos se indican y explican el desarrollo de las operaciones.” (12:75)

### **2.8.3 Control interno de ingresos**

Son las políticas y procedimientos diseñados e implementados por la alta gerencia en el área de ingresos para asegurar el correcto funcionamiento de dicha área, por medio de los cuales la compañía se asegura de los registros de todas las transacciones realizadas durante un determinado período.

La evaluación del control interno se efectúa con el objetivo de cumplir con la Norma Internacional de Auditoría 315 “Identificación y valoración de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”, la cual le permite al auditor establecer una relación específica entre la calidad del control interno de la entidad y la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos a realizarse.

El control interno en el área de ingresos es importante, debido a que la efectividad de una empresa se establece en la relación entre la salida de los productos o servicios y la entrada de los recursos necesarios para su operación. En el capítulo IV de esta investigación, se presenta el resultado de la evaluación al control interno de ingresos realizada por el auditor externo a la empresa que presta servicio de seguridad y vigilancia objeto de estudio.

## **CAPÍTULO III**

### **AUDITORÍA EXTERNA**

#### **3.1 Definición de auditoría**

“Es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva, respecto de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos, para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.”  
(12:2)

La auditoría es el proceso de obtener evidencia sobre la información financiera de una empresa para poder determinar la razonabilidad de las cifras, además, la auditoría en la actualidad, es considerada por la administración de las empresas como una herramienta en la toma de decisiones.

A continuación se presentan algunos de los principales objetivos de una auditoría:

- Efectuar una revisión sobre la información contable, operativa y financiera de la empresa.
- Evaluar el cumplimiento de políticas contables y procedimientos establecidos por la administración.
- Emitir una opinión independiente basada en la evidencia obtenida.

#### **3.2 Clasificación**

Para efecto de la presente investigación, se presenta la clasificación de la auditoría por la persona que las realiza y por el objetivo que persigue. Por la persona que las realiza pueden ser:



### **3.2.1 Auditoría independiente o externa**

Es el examen realizado por profesionales que no dependen de la empresa, para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de un período determinado.

### **3.2.2 Auditoría interna**

Es el examen realizado por personas que dependen de la empresa y efectúan revisiones programadas sobre el funcionamiento y efectividad de los controles existentes en la empresa.

De acuerdo al objetivo que persiguen, las auditorías se clasifican en:

### **3.2.3 Auditoría financiera**

“Es el trabajo profesional que realiza el contador público independiente con la finalidad de dictaminar acerca de la situación financiera de la empresa a una fecha dada.” (12:6)

### **3.2.4 Auditoría fiscal**

“Es el examen que se efectúa al pago de impuestos para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente.” (12:6)

### **3.2.5 Auditoría operacional**

“Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentando en un informe, las observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorar.” (12:6)

### **3.2.6 Auditoría forense**

“Es el examen efectuado por el auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una entidad.” (12:7)

### **3.2.7 Auditoría ambiental**

“Pone énfasis en la verificación de la existencia o no de degradación del medio ambiente y de las políticas y medidas concretas adoptadas por el ente para su preservación.” (12:7)

### **3.2.8 Auditoría de cumplimiento**

“Se realiza verificando el seguimiento o no de las normas legales vigentes, entendiéndose como tales a las externas al ente como leyes, decretos y reglamentos, y como internas al estatuto o contrato social.” (12:7)

### **3.2.9 Auditoría social**

“Es la verificación organizada por la ciudadanía, para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento y evaluar cuantitativa y cualitativamente a quienes toman decisiones y utilizan recursos públicos que afectan los intereses municipales de la sociedad.” (12:8)

## **3.3 Auditoría financiera o de estados financieros**

Las Normas Internacionales de Auditoría la define así: “el objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.” (9:56)

Una auditoría de estados financieros es el examen realizado a los mismos, con el fin de expresar una opinión respecto a si se presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

### **3.3.1 Importancia de la auditoría financiera**

La auditoría financiera en las empresas es muy importante, debido a que la administración obtiene a través de ella, la seguridad de que los montos registrados en los libros contables y presentados en sus estados financieros son realmente verdaderos y confiables. La auditoría financiera define claramente la situación real de la empresa, por medio de la opinión del auditor independiente, además evalúa el grado de eficiencia en el desarrollo y cumplimiento de los procedimientos y políticas contables.

### **3.3.2 Objetivos de la auditoría financiera**

Según la Norma Internacional de Auditoría 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría” los objetivos globales del auditor en una auditoría de estados financieros son:

- “La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable, y
- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.” (9:104)

Por lo que se puede decir que el principal objetivo de una auditoría realizada por un auditor independiente a los estados financieros de una compañía, es la expresión de una opinión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, sobre si los mismos reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

### **3.4 Auditoría externa al rubro de ingresos**

Es un trabajo de auditoría financiera realizado por un profesional a un componente de los estados financieros (para efecto de esta investigación el rubro de ingresos), para que exprese una opinión sólo en cuanto a sí el componente auditado ha sido preparado según la Norma Internacional de Auditoría número 805.

#### **3.4.1 Importancia de la auditoría al rubro de ingresos**

Una auditoría realizada por un auditor independiente al rubro de ingresos es importante, ya que otorga a la administración de la empresa la seguridad de que los datos reflejados en ese rubro son reales, es decir, que los servicios prestados registrados durante determinado período se recibieron y se registraron adecuadamente. Además, el auditor independiente verifica que las políticas y procedimientos utilizados por la administración son los adecuados para el registro de los ingresos y realiza una evaluación para cerciorarse de que el control interno aplicado previene o detecta fraudes o errores en la información.

#### **3.4.2 Objetivos de la auditoría al rubro de ingresos**

Los objetivos al realizar una auditoría al rubro de ingresos en una empresa que presta el servicio de seguridad y vigilancia, son los siguientes:

- Comprobar la existencia de los servicios prestados.
- Verificar que los servicios prestados se registran en el período correcto.
- Verificar que los servicios prestados se registran por el monto correcto.
- Determinar que la política contable de ingresos es apropiada y consistente con el año anterior.
- Los procedimientos de control son adecuados para asegurar que los servicios prestados se registran apropiadamente.
- Observar su correcta presentación y revelación en el estado de resultados.

- Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los servicios prestados en el estado de resultados.

### **3.5 Etapas de la auditoría externa financiera**

El proceso de una auditoría externa financiera requiere el desarrollo de las siguientes etapas que le permitirán al auditor independiente realizar la evaluación a los estados financieros y formarse una opinión:

#### **3.5.1 Etapa de planificación**

La Norma Internacional de Auditoría 300 “Planificación de una auditoría de estados financieros” indica que planear una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.

La planificación de auditoría es un proceso dinámico, en el cual se identifican los riesgos de auditoría, qué pruebas se van a realizar para mitigarlos, cuánto personal se necesitará y cuántas horas se emplearán, ya que de una planificación oportuna depende que se lleve a cabo la realización de la auditoría en el tiempo adecuado y cumpliendo con los estándares de calidad.

La etapa de planificación es en la cual:

- “Se confirma la comprensión de los términos del trabajo.
- Se actualiza la información básica.
- Se diseña un programa de auditoría a la medida, después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo.
- Se planea el manejo y la administración del trabajo.
- Se preparan los papeles de trabajo a fin de documentar el proceso planificado.” (12:11)

### **3.5.2 Etapa de ejecución**

El auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollarlos completamente, los cuales estarán sustentados en los papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y apropiada que respalda la opinión.

Los papeles de trabajo son las cédulas elaboradas por el auditor y documentos obtenidos en el transcurso de la auditoría, el auditor es el responsable de la custodia y cuidado de los mismos.

La etapa de ejecución comprende:

- “Confirmar el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente.
- Llevar a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría.
- Preparar un legajo corriente a fin de documentar las pruebas.” (12:11)

### **3.5.3 Etapa de finalización**

En esta etapa se tienen todos los hallazgos y evidencia de auditoría que permite analizar las expectativas planteadas en la planificación y si es necesario, replantear algunas pruebas se realizan antes de la emisión del informe de auditoría, el cual indicará la opinión sobre los estados financieros.

El efecto combinado de los errores identificados o estimados de todos los componentes debe ser considerado dentro del marco del concepto de materialidad para los estados financieros en su conjunto, además se debe evaluar si existe una duda significativa sobre la capacidad de la empresa con respecto a su continuidad operativa en un período razonable de tiempo (empresa en funcionamiento).

La etapa de finalización comprende:

- “Se revisan los papeles de trabajo.
- Se revisan los estados financieros del cliente.
- Se consideran si han sido alcanzados los objetivos de la auditoría.
- Se prepara el borrador del dictamen.
- Se discute con funcionarios de la empresa el borrador del dictamen.
- Se prepara el resumen de auditoría con el objeto de resumir la información clave que surge del examen y de las decisiones importantes.” (12:11)

### **3.6 Riesgo de auditoría**

La Norma Internacional de Auditoría 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría” lo define como el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros estén representados en una forma errónea de importancia relativa.

“El riesgo de auditoría es la probabilidad que existe de emitir una opinión equivocada sobre los estados financieros tomados en su conjunto, a causa de errores o irregularidades sustanciales que desvirtúen su contenido.” (12:76)

La Norma Internacional de Auditoría 315 “Identificación y valoración de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno” indica que el auditor deberá obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros ya sea debido a fraude o error, y suficiente para diseñar y desempeñar procedimientos adicionales de auditoría.

Según la Norma Internacional de Auditoría 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría” el auditor reduce el riesgo de auditoría al diseñar y desempeñar procedimientos para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para extraer conclusiones razonables en las que se basa una opinión. Se obtiene seguridad razonable cuando el auditor ha reducido el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

Los procedimientos que el auditor utiliza en la evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno son:

- Investigaciones con la administración y otros dentro de la entidad.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

A continuación se presentan las definiciones de los distintos riesgos en auditoría según la Norma Internacional de Auditoría 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”:

**a. Riesgo de auditoría**

Es la “susceptibilidad a un error en una aseveración relativa a una clase de transacciones, saldos de balance o revelación que pudiera ser material en lo individual o en el agregado con otros errores, antes de considerar cualquier control relativo.” (9:51)

**b. Riesgo inherente**

Es la “susceptibilidad de una aseveración a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula



con otras representaciones erróneas, suponiendo que no hay controles relacionados.” (9:51)

#### **c. Riesgo de control**

“Riesgo de que un error pudiera ocurrir en una aseveración relativa a una clase de transacciones, saldos de balance o revelación que pudiera ser material en lo individual o en el agregado con otros errores, los cuales no serán prevenidos, detectados o corregidos oportunamente por el control interno de la entidad.” (9:51)

#### **d. Riesgo de detección**

Es el “riesgo de que los procedimientos desarrollados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, no detecten errores que existen y que podrían ser materiales, individual o en el agregado con otros errores.” (9:51)

### **3.7 Técnicas y procedimientos de auditoría aplicables al rubro de ingresos**

Son las guías de trabajo, rutinas, experiencias y conocimientos que el auditor sigue para realizar la evaluación, a continuación se describen los siguientes conceptos:

#### **3.7.1 Definición de técnicas**

“Son los métodos prácticos de investigación que el auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesarias para su opinión.” (12:105)

#### **3.7.2 Definición de procedimientos**

“Son el conjunto de técnicas de investigación que utiliza el auditor para realizar el examen de auditoría.” (12:105)

### **3.7.3 Tipos de procedimientos**

Las Normas Internacionales de Auditoría definen los siguientes tipos de procedimientos a utilizarse en una auditoría de estados financieros:

#### **a. Pruebas de control**

La Norma Internacional de Auditoría 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados establece que “el auditor diseñará y realizará pruebas de controles con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la eficacia operativa de los controles relevantes derivado a que los procedimientos sustantivos por si mismos no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada en las afirmaciones.” (9:411)

#### **b. Procedimientos sustantivos**

“Los procedimientos realizados para detectar representaciones erróneas de importancia relativa a nivel de aseveración, son los siguientes:

- Pruebas de detalles de clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones.
- Procedimientos analíticos sustantivos.” (9:484)

### **3.7.4 Naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos**

La Norma Internacional de Auditoría 330 “Respuestas del auditor a los riesgos valorados” define la naturaleza de los procedimientos como el propósito de los mismos, es decir, si corresponde a prueba de control o procedimiento sustantivo; y su tipo, ya sea, inspección, observación, investigación, confirmación, volver a calcular, o procedimientos analíticos.

A la oportunidad de los procedimientos esta NIA se refiere como al momento en el cual se desempeñan los procedimientos de auditoría o a la fecha a la que aplica la evidencia de auditoría.

Respecto a la extensión, esta Norma indica que es la cantidad de un procedimiento específico de auditoría.

### **3.7.5 Programa de auditoría**

Es una lista de procedimientos con base a las Normas Internacionales de Auditoría, que deben realizarse en una auditoría para cada área de los estados financieros.

“Es una guía sistemática consecuente de las actividades que deben realizarse para examinar una cuenta o transacción.” (12:90)

### **3.8 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**

Las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB por sus siglas en inglés) deben aplicarse obligatoriamente en las auditorías de estados financieros que se realicen en el territorio de Guatemala a partir del 01 de enero de 2008. La obligatoriedad de aplicación de las NIA fue aprobada por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), según resolución del 18 de diciembre de 2007, la cual fue aprobada también por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) según resolución del 22 de enero de 2008.

En la página siguiente se presenta un resumen de las principales Normas Internacionales de Auditoría para poder desarrollar el caso práctico presentado en el Capítulo IV de la presente investigación:

### **3.8.1 NIA 300 - Planificación de la auditoría de estados financieros**

La Norma Internacional de Auditoría 300 “Planificación de la auditoría de estados financieros” establece que el auditor deberá desempeñar las siguientes actividades al inicio de la auditoría:

- Desempeñar procedimientos respecto de la continuación de las relaciones con el cliente y del trabajo específico de auditoría.
- Evaluar el cumplimiento con los requisitos éticos, incluyendo la independencia.
- Establecer un entendimiento de los términos del trabajo.
- Establecer la estrategia general de auditoría, la cual fija el alcance, oportunidad y dirección del trabajo, y guía el desarrollo del plan de auditoría más detallado.
- Desarrollar un plan de auditoría con el fin de reducir el riesgo de auditoría un nivel aceptablemente bajo.
- Planear la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y de la revisión de su trabajo.
- Documentar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría, incluyendo los cambios importantes hechos durante el trabajo.

La planificación de auditoría es el proceso en donde se identifican los riesgos de auditoría, los que debe hacerse para mitigarlos, el alcance y la oportunidad de las pruebas. Debe realizarse al inicio de la auditoría para poder obtener resultados satisfactorios como efecto de una planeación oportuna.

### **3.8.2 NIA 500 - Evidencia de auditoría**

Evidencia de auditoría según la Norma es toda la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría e incluye la información contenida en los registros contables subyacentes a los estados financieros y a otra información.

Suficiencia es “la medida de la cantidad de evidencia de auditoría, lo apropiado es la medida de la calidad de evidencia de auditoría, o sea su relevancia y su confiabilidad para dar soporte o detectar representaciones erróneas en, las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones y aseveraciones relacionadas.” (9:483)

Las aseveraciones que usa el auditor caen dentro de las siguientes categorías:

**a. Aseveraciones sobre clases de transacciones y eventos por el período que se audita**

- Ocurrencia: las transacciones y eventos que se han registrado han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y eventos registrados se han registrado de manera apropiada.
- Corte: las transacciones y eventos se han registrado en las cuentas apropiadas.
- Clasificación: las transacciones y eventos se han registrado en las cuentas apropiadas.

**b. Aseveraciones sobre saldo, de cuentas al final del ejercicio**

- Existencia: los activos, pasivos e intereses de participación existen.
- Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos a los activos, y los pasivos son obligaciones en la entidad.
- Integridad: se han registrado todos los activos, pasivos e intereses de participación que debieran haberse registrado.
- Valuación y asignación: los activos, pasivos e intereses de participación se incluyen en los estados financieros por los montos apropiados y cualesquier ajuste de valuación o asignación resultantes se registran de manera apropiada.

### **c. Aseveraciones sobre presentación y revelación**

- Ocurrencia y derechos y obligaciones: los eventos, transacciones y otros asuntos revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad: se han incluido todas las revelaciones que debieran haberse incluido en los estados financieros.
- Clasificación y comprensibilidad: la información financiera se presenta y describe de manera apropiada, y las revelaciones se expresan con claridad.
- Exactitud y valuación: la información financiera y de otro tipo se revelan razonablemente y por sus montos apropiados.

La Norma Internacional de Auditoría 500 “Evidencia de auditoría” indica que el auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder llegar a conclusiones razonables en las cuales basar la opinión de auditoría.

### **3.8.3 NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros**

“Los objetivos del auditor son la formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida; y la expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.” (14:12)

Esta Norma indica que el dictamen del auditor deberá “contener una clara expresión de la opinión sobre los estados financieros, emitiéndose por escrito y que deberá evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, como base para formarse una opinión sobre los estados financieros.

Formarse una opinión sobre si los estados financieros expresan un punto de vista verdadero y razonable o están presentados razonablemente, respecto de

todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, implica evaluar si los estados financieros se han preparado y presentado de acuerdo con los requisitos específicos del marco de referencia de información financiera aplicable para clases particulares de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones. Esta evaluación incluye considerar si, en el contexto del marco de referencia de información financiera aplicable:

- Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son consistentes con el marco de referencia de información financiera y son apropiadas en las circunstancias.
- Las estimaciones contables hechas por la administración son razonables en las circunstancias.
- La información presentada en los estados financieros, incluyendo las políticas contables, es relevante, confiable, comparable y entendible.
- Los estados financieros proporcionan suficientes revelaciones para facilitar a los usuarios, entender el efecto de las transacciones y eventos de importancia relativa sobre la información transmitida en los estados financieros.

A continuación se presentan los elementos necesarios que debe contener el dictamen del auditor en una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría:

- **Título:** deberá tener un título que claramente indique que es el dictamen del auditor independiente.
- **Destinatario:** deberá dirigirse según lo requieran las circunstancias del trabajo.
- **Párrafo introductorio:** deberá identificar la entidad cuyos estados financieros se han auditado y declarar que se ha auditado el juego completo de los estados financieros especificando el período cubierto.

- **Responsabilidad de la administración por los estados financieros:** deberá declarar que la administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.
- **Responsabilidad del auditor:** deberá declarar que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría.
- **Opinión del auditor:** deberá expresar una opinión sobre la razonabilidad y presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.
- **Otras responsabilidades del auditor:** deberán presentarse en una sección por separado en el dictamen del auditor que siga al párrafo de la opinión.
- *Firma del auditor.*
- **Fecha del dictamen del auditor:** el auditor deberá fechar el dictamen sobre los estados financieros no antes de la fecha en que se obtuvo la evidencia apropiada de auditoría.
- **Dirección del auditor:** deberá presentarse el nombre del lugar donde el auditor ejerce su práctica.

#### **3.8.4 NIA 805 - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero**

Esta norma indica que un elemento de un estado financiero, significa un elemento, cuenta o partida de un estado financiero, el estado financiero individual incluye las notas relacionadas, las cuales incluyen un resumen de políticas contables más importantes y otra información explicativa pertinente al estado financiero o al elemento.

Las Normas Internacionales de Auditoría requieren que el auditor planifique y realice la auditoría del estado financiero o del elemento, para obtener suficiente



evidencia apropiada de auditoría sobre los cuales basar la opinión sobre el estado financiero o sobre el elemento, por lo tanto, durante la auditoría del estado financiero individual o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor no está en condiciones de considerar los estados financieros o elemento en forma aislada, pudiendo, necesitar realizar procedimientos en relación a otros elementos que estén interrelacionados entre sí para alcanzar el objetivo de la auditoría.

El principal objetivo de esta Norma, es permitirle al auditor formarse una opinión sobre el estado financiero o sobre el elemento específico, cuenta o partida de un estado financiero, a través de la obtención de la evidencia necesaria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

### **3.9 Tipos de informe de auditoría**

Debido a que el objetivo de una auditoría de estados financieros es emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras, la opinión que emite el auditor sobre los estados financieros de una entidad, estará basada en el resultado del trabajo realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se obtenga evidencia de auditoría mediante la realización de procedimientos.

Las Normas Internacionales de Auditoría 700 “Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros” y 705 “Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente”, admiten los siguientes tipos de informes:

#### **3.9.1 Sin salvedades (limpio o estándar)**

Es cuando se concluye que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El emitir una opinión limpia implica que:

- No se ha tenido restricciones en el alcance de la auditoría.
- Los estados financieros han sido expuestos en forma íntegra.
- La clasificación y presentación de los estados financieros es adecuada.

### **3.9.2 Con salvedades**

Es aquel que se emite cuando el auditor no puede obtener certeza razonable con relación a las cifras de los estados financieros, generalmente cuando falta evidencia suficiente o bien cuando existen limitaciones al alcance. Generalmente se identifica utilizando el término “excepto por”.

La NIA 705 establece que el auditor deberá modificar la opinión en el dictamen cuando:

- Concluye que, con base en la evidencia de auditoría obtenida, el juego completo de los estados financieros no está libre de representación errónea material.
- No puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para concluir que el juego completo de los estados financieros está libre de representación errónea material.

Los aspectos que pueden incidir en la emisión de un informe de este tipo, son:

- Falta de uniformidad en la presentación de los estados financieros.
- Limitación en el alcance de las pruebas de auditoría impuestas por el cliente.
- Desacuerdos con la administración de la empresa.

### **3.9.3 Con opinión negativa o adversa**

Este tipo de informe se emite cuando los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de operaciones y el o los flujos de efectivo de la entidad que se audita.

La NIA 705 la define como cuando, al haber obtenido suficiente evidencia apropiada de auditoría el auditor, concluye que las representaciones erróneas, individualmente o en conjunto, son tanto materiales como penetrantes para los estados financieros.

Las causas que provocan la emisión de este tipo de reporte se detallan a continuación:

- Desviación de la base contable aceptada.
- Exposición inadecuada para presentar razonablemente las cifras de los estados financieros.
- Desacuerdo con políticas contables y el método de su aplicación.

#### **3.9.4 Sin opinión o abstención de opinión**

Este tipo de informe se emite cuando el auditor no ha podido obtener evidencia suficiente y apropiada que le permita formarse una opinión de los estados financieros que está revisando en ese momento.

La NIA 705 indica que el auditor deberá abstenerse de una opinión cuando no puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la cual basar la opinión, y concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de representaciones erróneas no detectadas, si las hubiera, podrían ser tanto materiales como penetrantes.

Las causas que pueden provocar la emisión de este tipo de informes son:

- Limitación en el alcance del examen.
- Incertidumbres.
- Estados financieros comparativos no auditados.

## **CAPÍTULO IV**

### **AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS REALIZADA EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (CASO PRÁCTICO)**

Con base a lo expuesto en el marco teórico del presente documento, se desarrolla una auditoría externa al rubro de ingresos en una empresa que se dedica a prestar el servicio de seguridad y vigilancia, en la cual se presentan una serie de procedimientos que el contador público y auditor debe realizar con base a las Normas Internacionales de Auditoría para sustentar su opinión sobre la razonabilidad de los ingresos.

La Asamblea de Accionistas de la Empresa de Seguridad Safe, S. A. decide contratar los servicios de la firma de contadores públicos y auditores CM & Asociados para que emita una opinión sobre la razonabilidad del rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 debido a que son significativos en sus estados financieros, pues de ellos dependen la toma de decisiones y el funcionamiento de la empresa, y desean conocer si los procedimientos utilizados para el registro de los mismos son los adecuados.

#### **4.1 Antecedentes**

Debido a los altos índices de delincuencia y a la creciente demanda de los servicios de seguridad privada en el país nace la idea de formar la sociedad Empresa de Seguridad Safe, S. A.

En el mes de octubre del año 2007 inicia operaciones en el país como una sociedad anónima ubicada en la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala, con el objetivo de prestar toda clase de servicios de seguridad y vigilancia, se encuentra inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y cuenta con un Administrador Único.

Su Misión: “prestar con calidad y efectividad los servicios de seguridad, atendiendo las necesidades de nuestros clientes, con personal altamente calificado, buscando en todo momento su satisfacción.”

Los valores que la administración demuestra con el ejemplo al personal son: lealtad, honestidad, compromiso, responsabilidad, disciplina y respeto.

Los principales objetivos de la empresa para el año 2014 son:

- Incrementar los ingresos en 5%.
- Aumentar el número de clientes.
- Disminuir a 8 meses la rotación del personal, actualmente es de 10 meses.

El ciclo de ingresos da inicio cuando, mensualmente el Gerente de Operaciones le traslada al Asistente un reporte con el listado de clientes y el monto a facturar según los contratos vigentes; para ello lleva un archivo en formato excel, el cual es alimentado con la información de los contratos suscritos con los clientes, la factura es emitida y la copia para archivo es trasladada al Contador General para su registro en los libros contables. Posteriormente la factura original es enviada al cliente a través del supervisor.

Luego se procede a realizar la gestión de cobro, el cliente deposita en la cuenta bancaria de la empresa y envía vía correo electrónico el depósito bancario, el cual es trasladado al contador para que proceda a rebajar la cuenta por cobrar al cliente.

## 4.2 Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales



**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**

*Somos su alternativa en seguridad*

Guatemala, 8 de enero de 2015

Licenciados  
CM y Asociados  
7<sup>a</sup>. calle 17-91 zona 4  
Ciudad Guatemala

Estimados Licenciados:

Hemos obtenido información sobre los servicios de su firma de auditoría, por lo que nos dirigimos a ustedes solicitando una propuesta técnica de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría al rubro de ingresos correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

*Luis Méndez*

Lic. Luis Méndez  
Gerente General

#### 4.3 Carta propuesta de servicios profesionales

# CM y Asociados

Guatemala, 15 de enero de 2015

Licenciado  
Luis Méndez  
Gerente General  
Empresa de Seguridad Safe, S. A.  
Zona 1, Guatemala  
Ciudad

Estimado Licenciado Méndez:

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales para realizar la auditoría al rubro de ingresos de Empresa de Seguridad Safe, S. A. (en adelante la Compañía) para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Existe un fuerte compromiso por parte de cada miembro de nuestro equipo para proveer los servicios que ustedes esperan y desean.

De ser aceptada nuestra propuesta de servicios, le solicitamos realizar una reunión posteriormente, para poder ampliar el conocimiento de la Compañía que hemos adquirido a la fecha.

#### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo:**

Nuestra auditoría al rubro de ingresos la realizaremos de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que planifiquemos y supervisemos la auditoría, que se estudie y evalúe el sistema de control interno

y que se establezcan los riesgos de auditoría, así como que se ejecuten los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para así estar en condiciones de emitir una opinión independiente en relación con la razonabilidad de las cifras del rubro de ingresos que se presentan en el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

**Plan de trabajo:**

Con el objetivo de cumplir eficientemente con nuestro trabajo y de recopilar las pruebas necesarias para emitir una opinión acerca de la razonabilidad del registro del rubro de ingresos, coordinaremos las visitas con la administración de la Compañía.

Esperamos una colaboración total de su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información requerida en relación con nuestra auditoría.

**Informes a entregar:**

Como resultado del trabajo descrito anteriormente, haríamos entrega de los siguientes informes:

- Informe de auditores independientes en idioma español y en moneda local (Quetzales), conteniendo nuestra opinión acerca de la razonabilidad del registro del rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Nota al rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Carta a la Gerencia por deficiencias en el control interno identificadas en el rubro de ingresos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



## **Honorarios**

Nuestra estimación de honorarios tiene como base el tiempo requerido por los profesionales asignados al trabajo, cuyas tasas individuales por hora varían según sea el grado de responsabilidad del caso y la experiencia y capacidades requeridas.

Para el presente trabajo se han definido en treinta mil quetzales exactos (Q.30,000.00).

Agradecemos la atención a la presente, nos suscribimos de ustedes esperando poder servirles y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación sobre la presente propuesta.

Atentamente,



Lic. Antonio Castro  
Socio

#### 4.4 Carta aceptación de propuesta de servicios profesionales



**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**

*Somos su alternativa en seguridad*

Guatemala, 20 de enero de 2015

Licenciados  
CM y Asociados  
7<sup>a</sup>. calle 17-91 zona 4  
Ciudad Guatemala

Estimados Licenciados:

Por este medio confirmamos nuestra aceptación a la propuesta de servicios profesionales presentada con fecha 15 de enero del año en curso, para efectuar la auditoría al rubro de ingresos de Empresa de Seguridad Safe, S. A. por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

*Luis Méndez*

Lic. Luis Méndez  
Gerente General

#### 4.5 Planificación de la auditoría

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.	<i>Referencia:</i> <b>A</b>	
<i>Descripción:</i> Memorándum de planificación	<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 03/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014	<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 04/02/2015

##### 4.5.1 Actividades preliminares de planificación

###### a. Aceptación del cliente (NIA 300)

Realizaremos la revisión al rubro de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 a la Empresa de Seguridad Safe, S. A. con base a la Norma Internacional de Auditoría 805 “Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero”, se presentará un informe sobre el resultado obtenido de nuestras pruebas, en el cual se concluirá si fueron registrados de acuerdo a las bases contables que la compañía utiliza.

**Conclusión:** se determinó que el compromiso puede ser aceptado, tomando en cuenta que el riesgo inherente es normal, la auditoría no es compleja y se realizarán procedimientos sustantivos.

###### b. Evaluar el cumplimiento de los requisitos éticos y de independencia (NIA 300)

Evaluamos el cumplimiento de los requisitos de independencia, verificando que:

- No existe participación de ningún socio o colaborador de CM y Asociados como director o ejecutivo en el cliente.
- No se tiene conocimiento que el cliente haya ofrecido empleo a algún miembro de la firma o del equipo que será asignado en la auditoría.
- No existe relación familiar entre los miembros de CM y Asociados y los gerentes del cliente.

**Conclusión:** de acuerdo a lo anteriormente descrito, hemos cumplido con todos los requisitos de independencia y no se identificaron asuntos que afecten la independencia y la objetividad de los miembros del equipo de auditoría.

#### **4.5.2 Actividades de planificación**

##### **a. Estrategia general de auditoría (NIA 300)**

##### **i. Marco de referencia de información financiera utilizado**

La empresa utiliza para la preparación y presentación del rubro de ingresos la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

##### **ii. Evaluar y planificar las respuestas al riesgo de fraude (NIA 240)**

Realizamos una reunión con el equipo de auditoría asignado, en la cual se discutió lo siguiente:

- Al completar el proceso de aceptación del cliente no identificamos riesgos de fraude que requieran ser considerados en nuestra estrategia de auditoría.
- Sobre la susceptibilidad de los estados financieros a representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude, concluyendo mantener el escepticismo profesional en el transcurso de la auditoría.
- Derivado de nuestras reuniones con el personal clave del cliente, no identificamos incentivos ni presiones que permitan a la gerencia perpetrar un fraude.
- Con el objetivo de identificar riesgos de error material debido a fraude realizamos indagaciones con el personal administrativo de la compañía, quienes nos comentaron que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 no tienen conocimiento que haya ocurrido riesgo de fraude.

- La compañía cuenta con los siguientes controles para prevenir el riesgo de fraude:
  - Aplicación de políticas contables.
  - Controles establecidos en el proceso de facturación.
  - Adecuada custodia de los activos de la empresa.
  - Ambiente de ética.

**Conclusión:** derivado de lo anterior, no hemos identificado riesgo de fraude en Empresa de Seguridad Safe, S. A.

**iii. Evaluar el riesgo de que el cliente no pueda continuar como empresa en funcionamiento (NIA 200)**

La evaluación preliminar enfocada a determinar un riesgo de que el cliente no pueda continuar como empresa en funcionamiento, se realizó de la forma siguiente:

- Los resultados de la aceptación del trabajo no reflejaron algún indicio o dudas acerca de que la empresa no pueda continuar en funcionamiento.
- No existen hechos o condiciones que arrojen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento.
- Se sostuvo una reunión con el Gerente General, quien nos comentó que no ha realizado una evaluación para determinar su capacidad como empresa en funcionamiento, debido a que no existen condiciones que los hagan dudar, y no hay requerimientos por leyes, regulaciones o marco contable que requiera este tipo de evaluación.

**Conclusión:** consideramos que Empresa de Seguridad Safe, S. A. no tiene problemas para continuar como empresa en funcionamiento.

**iv. Identificar las partes relacionadas y evaluar el riesgo de transacciones materiales con partes relacionadas (NIA 315)**

Sostuvimos una reunión con el Gerente General y con el Gerente de Operaciones, quienes nos indicaron que Empresa de Seguridad Safe, S. A. no cuenta con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014.

**b. Plan de auditoría (NIA 300)**

**i. Personal asignado para realizar la auditoría**

El equipo de auditoría está conformado por:

<b>Nombre</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Puesto</b>
Lic. Antonio Castro	ACM	Socio de Auditoría
Licda. Martha Castro Martinez	MFC	Gerente de Auditoría
Leonardo Esteban González	LEG	Asistente de Auditoría
Ana Lucía Montero	ALM	Asistente de Auditoría

**ii. Presupuesto**

El presupuesto de la auditoría con base a Normas Internacionales de Auditoría al rubro de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 de la Empresa de Seguridad Safe, S. A. es de 175 horas, del 1 al 28 de febrero de 2015:

A continuación se presenta el programa para la auditoría al rubro de ingresos para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

No.	Descripción	Aseveración	Responsable	Referencia	Página
	<b>Objetivos</b>				
1	Los montos de las transacciones de servicios prestados se han registrado de manera apropiada.	Integridad			
2	Las transacciones de servicios prestados se han registrado en las cuentas apropiadas.	Corte			
3	Las transacciones de servicios prestados que se han registrado han ocurrido y corresponden a la entidad.	Ocurrencia			
	<b>Procedimientos</b>				
1	Entendimiento de la política contable de ingresos.	Existencia	LEG	<b>C-1</b>	76
2	Evaluar la consistencia de la política contable con el período anterior.	Existencia	LEG	<b>C-1</b>	76
3	Evaluación del control interno del rubro de ingresos	Existencia	LEG	<b>B</b>	68
4	Elaborar la cédula sumaria.	Exactitud	ALM	<b>C-2</b>	77
5	Cotejar la cédula sumaria contra el diario mayor general.	Integridad	ALM	<b>C-2</b>	77
6	Realizar procedimientos analíticos sustantivos.	Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones Valuación	LEG	<b>C-3</b>	78
7	Realizar el corte de la facturación emitida.	Corte	ALM	<b>C-4</b>	81
8	Examinar una selección de facturas físicas y la recepción del efectivo.	Ocurrencia, Exactitud	LEG	<b>C-5</b>	83
9	Evaluar la presentación y revelación de los ingresos.	Clasificación	LEG	<b>C-6</b>	86

### **iii. Conocimiento de la entidad y su entorno (NIA 315)**

#### **Operaciones:**

La Empresa de Seguridad Safe, S. A. inicia operaciones en el país como una sociedad anónima ubicada en la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala en el mes de octubre del año 2007, con el objetivo de prestar toda clase de servicios de seguridad y vigilancia, se encuentra inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y cuenta con un Administrador Único.

#### **Número de empleados:**

Al 31 de diciembre de 2014 cuenta con 266 trabajadores distribuidos así: 6 en el área administrativa y 260 guardias de seguridad. Todo el personal cuenta con contrato individual de trabajo y les son pagadas las prestaciones laborales que indica la legislación laboral guatemalteca vigente. Además por requerimiento de la Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto 52-2010, todos los guardias cuentan con seguro de vida y les fue entregado su uniforme cuando se incorporaron a la empresa.

#### **Leyes y regulaciones:**

De acuerdo a nuestra experiencia, observamos que la compañía ha cumplido con las regulaciones aplicables a que se encuentra sujeta, presentando oportunamente lo pagos de impuestos al fisco, ha revelado y pagado ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social la contribución retenida al trabajador y la obligatoria del patrono, no se han observado que existan demandas laborales por falta de cumplimiento a los derechos del trabajador.

Los impuestos a los que está sujeta la compañía no involucra cálculos complejos para su determinación, por tal razón no consideramos que exista riesgo significativo en cuanto a las leyes y regulaciones.

Empresa de Seguridad Safe, S. A. no se conoce en el medio guatemalteco como una compañía agresiva en la interpretación de sus políticas fiscales y

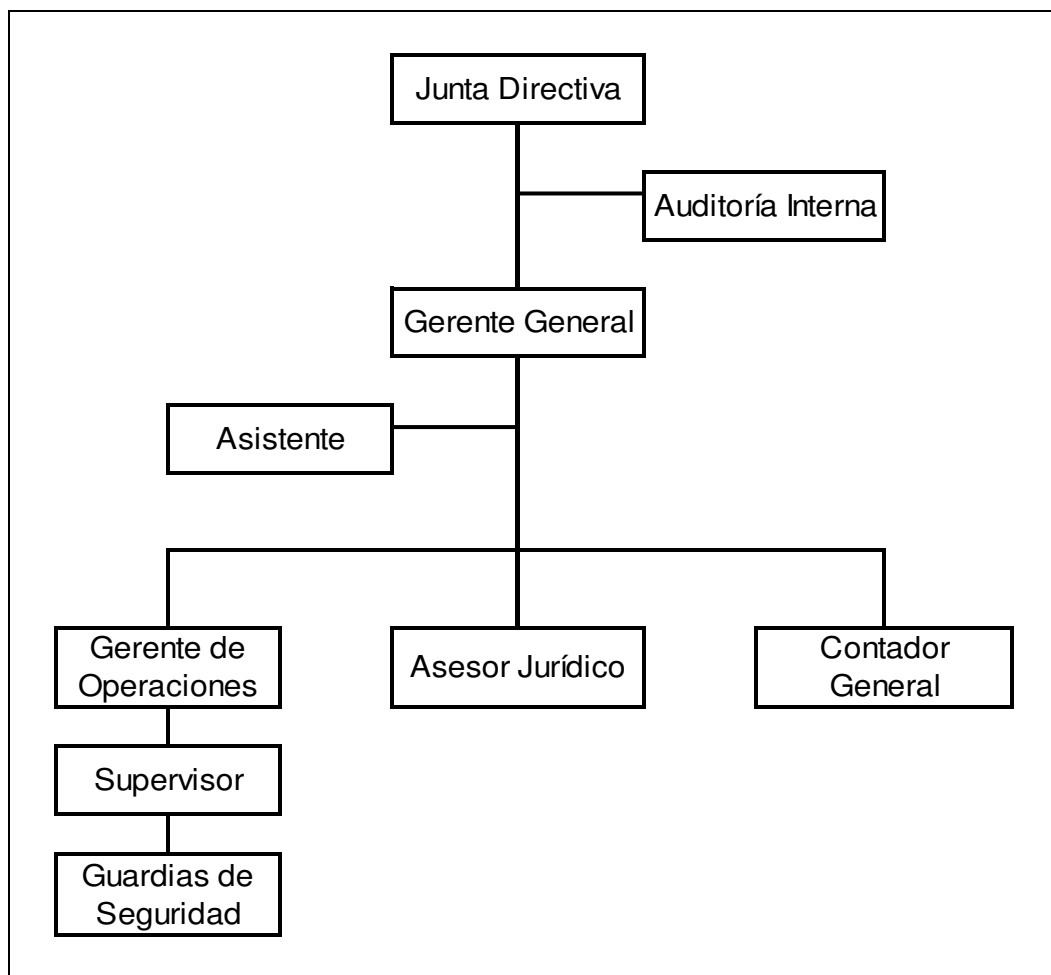


legales y actualmente no tiene litigios con la administración tributaria guatemalteca.

**Estructura organizacional:**

La estructura organizacional de la compañía no es compleja, la administración considera que cuenta con el personal adecuado para cumplir con sus objetivos. A continuación se presenta el organigrama actualizado de la Empresa de Seguridad Safe, S. A. al 31 de diciembre de 2014:

**Gráfica No. 1**  
**Organigrama de Empresa de Seguridad Safe, S. A.**



**Fuente:** elaboración propia, con base a la información proporcionada por la empresa.

Una descripción de los puestos de la empresa de seguridad y vigilancia objeto de estudio, se presenta a continuación:

### **Junta Directiva**

Está integrada por los socios elegidos en Asamblea de Accionistas. Su función principal es crear e implementar las políticas que regirán el funcionamiento y dirección de la empresa en su conjunto.

### **Auditoría Interna**

Reporta a la Junta Directiva y es independiente a las demás áreas de la organización, esto le permite efectuar adecuadamente la revisión de las cifras mostradas en los estados financieros y velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno establecidos.

### **Gerente General**

Es el encargado de planear, organizar, dirigir y controlar las operaciones de la empresa, es quien representa legalmente a la sociedad. Entre sus atribuciones están: autorización de contrataciones de personal, autorización de pagos, autorización de nómina de sueldos, autorización del presupuesto anual.

### **Asistente**

Tiene a su cargo la asistencia a la administración, elabora los reportes mensuales que se presentan a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, la nómina de sueldos, los cheques voucher, la emisión de facturas de venta y apoyo en la gestión de cobro.

### **Asesor Jurídico**

Es la persona que realiza los contratos de personal, elaboración de contratos por prestación de servicios con los clientes y apoyo en todos los aspectos legales.

### **Gerente de Operaciones**

Es el encargado de la contratación de los guardias de seguridad; realiza la investigación previa a la contratación, el presupuesto anual, controla el armamento y el inventario de la empresa, desarrolla estrategias para atraer nuevos clientes y la gestión de cobro.

### **Supervisor**

Tiene a su cargo la supervisión diaria de los guardias de seguridad, en la cual debe verificar la puntualidad del personal, que se encuentre uniformado, que tengan el armamento y que porten su credencial.

### **Guardias de Seguridad**

Son las personas que se encargan de prestar el servicio de seguridad y vigilancia a los clientes, realizan turnos de 24 horas.

### **Contador General**

Tiene a su cargo realizar la contabilidad de la empresa, la actualización de los libros contables, pagos de IGSS, cálculo y pago de impuestos, y dar seguimiento a temas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

El personal administrativo está conformado por:

- Lic. Luis Méndez Gerente General
- Lic. Rafael Rodríguez Auditor Interno
- Lic. Eduardo Sánchez Contador General
- Lic. Andrés Hernández Gerente de Operaciones
- Sebastián Pineda Supervisor
- Vanessa Castillo Asistente
- Licda. Valeria Castro Asesor Jurídico

Los valores que la administración demuestra con el ejemplo al personal son: lealtad, honestidad, compromiso, responsabilidad, disciplina y respeto.

### **Objetivos:**

Los principales objetivos de la empresa para el año 2014 son:

- Incrementar los ingresos en 5%.
- Aumentar el número de clientes.
- Disminuir a 8 meses la rotación del personal.

**Misión:**

“Prestar con calidad y efectividad los servicios de seguridad, atendiendo las necesidades de nuestros clientes, con personal altamente calificado, buscando en todo momento su satisfacción.”

**Actividades de financiamiento:**

Durante el año 2014 la empresa no registra en sus estados financieros saldo por préstamos bancarios y tampoco tiene planes de inversión a corto ni a largo plazo.

**Políticas contables:**

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Las principales políticas contables (para efecto del desarrollo de nuestra auditoría al rubro de ingresos) adoptadas por la compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se detallan a continuación:

*Cuentas por cobrar:* “las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo al valor de la venta efectuada. Una provisión hasta un máximo de 3% sobre el total de cuentas por cobrar, es establecida cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no será capaz de cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar comercial es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de resultados.”

*Ingresos:* “los ingresos por la venta de servicios de seguridad y vigilancia son reconocidos al momento de su facturación, el cliente ha aceptado el servicio y la recuperación de las cuentas por cobrar relacionadas está razonablemente asegurada”.

**Rubro de ingresos:**

Reconoce sus ingresos de acuerdo al método de lo devengado, actualmente presta servicio a 25 clientes, los cuales firmaron contrato con la empresa y son renovados anualmente, otorga 15 días de crédito por los servicios facturados, el período de crédito da inicio al momento en que se factura el servicio por seguridad y vigilancia. No tiene la política de otorgar descuentos por pronto pago, los clientes realizan el pago de sus saldos según lo convenido en los contratos firmados.

**iv. Considerar la importancia relativa o materialidad (NIA 805)**

Esta norma indica que en el caso de una auditoría de uno o más elementos específicos de un estado financiero, el auditor debiera determinar la importancia relativa para cada elemento individual sobre el cual se está informando en lugar de la suma de todos los elementos o del juego completo de estados financieros. A continuación se presenta el cálculo de la materialidad para el rubro de ingresos:

Servicios prestados de enero a diciembre 2014	Q 11,232,143.00
Porcentaje aplicado	2%
Materialidad calculada	Q 224,642.86
<b>Materialidad a aplicar en nuestra revisión</b>	<b>Q 225,000.00</b>

El porcentaje utilizado fue seleccionado considerando factores como el conocimiento acumulado del cliente y la evaluación de riesgos realizada, debido a que no se identificó riesgo de fraude en el reconocimiento de ingresos, se concluyó adecuado utilizar el 2% sobre el total de los servicios prestados durante el año 2014.

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 320 “Materialidad en la planificación y ejecución de una auditoría, determinar la importancia relativa implica el ejercicio de juicio profesional y a menudo se aplica un porcentaje a un punto de referencia seleccionado.

**v. Identificación y valoración de los riesgos de error material (NIA 315)**

A continuación se presenta la matriz de identificación y valoración del riesgo de error material en el rubro de ingresos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

Riesgo	Descripción del riesgo	Nivel de riesgo	Naturaleza	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud	Procedimientos a realizar
Riesgo en el reconocimiento de ingresos	Que los ingresos puedan registrarse inapropiadamente	Significativo	<p><b>Baja:</b> La determinación del valor de los servicios prestados no es compleja, debido a que existen contratos, los cuales son renovados anualmente. La identificación de la transferencia de dominio y riesgo está claramente identificada, ya que la factura es entregada al cliente y este realiza la transferencia de fondos. Los servicios prestados en un período se contabilizan en su totalidad, y para ello se toma como base la facturación para verificar que el registro sea completo. La facturación y la prestación del servicio se realiza simultáneamente, por lo que no existe riesgo de corte.</p>	<p><b>Alta:</b> De acuerdo con nuestro conocimiento adquirido del cliente, no hemos identificado errores en este rubro, ni hay indicios de que haya ocurrido en años anteriores. Además se emiten en promedio 300 facturas al año. Sin embargo, la Compañía podría registrar ingresos durante el período a auditar que no cuenten con un contrato, con el fin de presentar mejores resultados, lo cual podría impactar en el estado de resultados.</p>	<p><b>Alta:</b> Los ingresos de la compañía son significativos, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Q11,242,413. Además, existen transacciones individuales que podrían ser significativas.</p>	<p>Recálculo de ingresos a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura de contratos (ver cédula <b>C-3</b> página 78)</li> <li>- Corte de la facturación emitida (ver cédula <b>C-4</b> página 81)</li> <li>- Verificar los pagos recibidos de clientes <b>C-5</b> página 83).</li> </ul>

### **c. Comunicación de resultados**

Se emitirán los informes siguientes por la auditoría realizada el rubro de ingresos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

- Informe de auditores independientes en idioma español y en moneda local (Quetzales), conteniendo nuestra opinión acerca de la razonabilidad del registro del rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Nota al rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Carta a la Gerencia por deficiencias en el control interno identificadas en el rubro de ingresos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

### **4.6 Evaluación del control interno de ingresos**

Sostuvimos reuniones con el personal administrativo de la compañía, con el objetivo de evaluar y entender el sistema de control interno del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en el área de ingresos.

En la página siguiente se presenta el resultado del cuestionario realizado.

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>B</b>	
<i>Descripción:</i> Cuestionario de control interno		<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 06/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 07/02/2015

Entrevistado: Lic. Eduardo Sánchez - Contador General

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		Sí	No	
	<b>Generalidades</b>			
1	¿La empresa tiene establecido un manual de procedimientos que describa lo relacionado al rubro de ingresos?		X	La compañía no cuenta con un manual de procedimientos.
2	¿Existen políticas específicas para el reconocimiento de ingresos?	X		La compañía cuenta con política del reconocimiento de ingresos.
3	¿Existe un sistema contable para llevar un adecuado registro de las actividades ejecutadas?	X		La compañía cuenta con el sistema AS400.
4	¿El personal cuenta con una clave propia para ingresar al sistema?	X		Los usuarios del sistema cuentan con clave de acceso para ingresar al mismo.
5	¿El ciclo de ventas es llevado a cabo con una adecuada segregación de funciones?	X		En el ciclo de ventas se involucra al Gerente General, Contador General, Gerente de Operaciones y al Asistente.
6	¿Existen contratos por la prestación de servicios?	X		Actualmente trabajan con 25 clientes los cuales cuentan con su respectivo contrato.



Entrevistado: Lic. Eduardo Sánchez - Contador General

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		Sí	No	
	<b>Autorización</b>			
7	¿Existe supervisión y control en el rubro de ingresos?	X		La supervisión es realizada oportunamente por el Gerente General y el Gerente de Operaciones.
8	¿La emisión de la facturación es debidamente autorizada?	X		El Gerente de Operaciones es quien autoriza la facturación.
9	¿Los contratos por la prestación de servicios son autorizados oportunamente?	X		La emisión de contratos es autorizada previamente por el Gerente General.
	<b>Registro y control</b>			
10	¿Se llevan registros de las ventas adecuadamente valorizados?	X		El Contador General es el encargado de llevar el registro de las ventas.
11	¿Se efectúan en forma periódica cuadros entre los libros de ventas y las respectivas cuentas del mayor?	X		El Contador General es el encargado de realizar los cuadros de los ingresos.
12	¿Son las facturas registradas con la cantidad, descripción y cualquier otra información necesaria?	X		El Contador General es el encargado de llevar el registro de las ventas.
13	¿Se efectúa un control sobre los contratos vigentes?	X		Se lleva un resumen de los contratos en formato excel, con el detalle de monto a facturar y fecha de cobro.

Entrevistado: Lic. Eduardo Sánchez - Contador General

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		Sí	No	
	<b>Custodia</b>			
14	¿Se encuentran debidamente resguardados los contratos por servicios?	X		El Gerente de Operaciones es el encargado de la custodia de los mismos.
15	¿Se verifica la factura física contra el contrato de servicio?	X		El Gerente de Operaciones y el Contador General verifican la información de la facturación.
16	¿Se encuentran debidamente resguardadas las facturas pendiente de ser emitidas?	X		La Asistente es la encargada de resguardar los talonarios de facturas.
17	¿La documentación física y electrónica recibida y que sustente las transacciones efectuadas se archivan y custodian adecuadamente?	X		El personal es encargado de resguardar la información concerniente a su puesto.
	<b>Responsabilidades</b>			
18	¿Están claramente definidas las responsabilidades para el manejo de los ingresos en cuanto a registro?		X	La compañía no cuenta con manual de procedimientos.

**Conclusiones:** se verificaron y comprobaron todas las respuestas del cuestionario de control interno al rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, concluyendo que el mismo es adecuado para la compañía, por las debilidades identificadas ver Carta a la Gerencia en página 93.

#### 4.7 Evidencia de auditoría

A continuación se presenta el requerimiento de información solicitado a la administración para poder realizar los procedimientos de auditoría.

##### 4.7.1 Requerimiento de información

# *CM y Asociados*

**Para:** Lic. Eduardo Sánchez  
Contador General  
Empresa de Seguridad Safe, S. A.

**De:** Licda. Martha Castro  
Gerente de Auditoría

**Fecha:** 10 de febrero de 2015

Con el objetivo de efectuar la revisión del rubro de ingresos de Empresa de Seguridad Safe, S. A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, solicitamos la siguiente información:

- Estado del resultado al 31 de diciembre de 2014.
- Muestra seleccionada de facturas físicas emitidas de enero a diciembre 2014 con su respectivo depósito o transferencia bancaria.
- Muestra seleccionada de facturas físicas emitidas en el mes de enero 2015.
- Contratos por servicio de seguridad, vigentes de enero a diciembre 2014.

Atentamente


*Martha Castro*

Licda. Martha Castro  
Gerente de Auditoría

#### 4.7.2 Información proporcionada por el cliente

**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**  
**Estado del Resultado**  
**Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

**PPC**

<b>A/</b> Servicios		11,239,286
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos de administración		8,092,803
Utilidad en operación		3,146,483
<b>Ingresos y gastos financieros</b>		
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses bancarios		8,023
Utilidad antes de impuesto		3,154,506
Impuesto sobre la renta		785,650
Utilidad neta		2,368,856

El infrascrito Perito Contador con registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número 2345679-8 Certifica: Que operó los libros y registros contables de Empresa de Seguridad Safe, S. A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 los cuales reflejan una utilidad neta del ejercicio de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.2,368,856)

*Luis Méndez*

Luis Méndez  
Representante Legal


*Eddo Sánchez*

Eduardo Sánchez  
Contador General

#### Marcas de auditoría:

**PPC** Proporcionado por el cliente

**A/** Cuenta específica a la que serán aplicados los procedimientos de auditoría

 Va a cédula **ER**

### 4.7.3 Papeles de trabajo del auditor

A continuación se presenta el índice de los papeles de trabajo del auditor externo, en la realización de la auditoría al rubro de ingresos de Empresa de Seguridad Safe, S. A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

<b>Descripción</b>	<b>Referencia</b>	<b>Página</b>
Cédula centralizadora de ingresos	<b>ER</b>	74
Cédula de ajustes y reclasificaciones	<b>A/R</b>	75
Entendimiento de la política contable de ingresos	<b>C-1</b>	76
Cédula sumaria de ingresos	<b>C-2</b>	77
Procedimientos analíticos de ingresos	<b>C-3</b>	78
Corte de facturación emitida	<b>C-4</b>	81
Revisión de la facturación emitida	<b>C-5</b>	83
Presentación de ingresos	<b>C-6</b>	86

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>ER</b>	
<i>Descripción:</i> Cédula centralizadora de ingresos		<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 24/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 25/02/2015

**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**  
**Centralizadora de Ingresos**  
**Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

Descripción	Saldo según contabilidad al 31/12/2014	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2014	Ref.
		Debe	Haber		
A/ Servicios <span style="color: red;">PPC</span>	Q 11,239,286 <span style="color: red;">x</span>	Q -	Q 325,000 <span style="color: red;">A/R</span>	Q 11,564,286	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Gastos de operación</b>					
Gastos de administración	(8,092,803)			(8,092,803)	
Utilidad en operación	3,146,483			3,471,483	
<b>Ingresos y gastos financieros</b>					
<b>Ingresos financieros</b>					
Intereses bancarios	8,023			8,023	
Utilidad antes de impuesto	3,154,506			3,479,506	
Impuesto sobre la renta	(785,650)	-	-	(785,650)	
Utilidad neta	<u>Q 2,368,856</u> <span style="color: red;">^</span>	<u>Q -</u> <span style="color: red;">^</span>	<u>Q 325,000</u> <span style="color: red;">^</span>	<u>Q 2,693,856</u> <span style="color: red;">^</span>	

**Marcas de auditoría:**

- A/ Cuenta específica a la que serán aplicados los procedimientos de auditoría
- ^ Sumado
- x Cotejado con balance de saldos al 31 de diciembre de 2014
- Viene de hoja PPC y de cédula A/R
- Cotejado con cédula sumaria C-2

**Conclusión:** de acuerdo a los procedimientos de auditoría realizados al rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se concluye que el saldo presentado de ingresos en la cédula centralizadora del estado del resultado se encuentra preparado y presentado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.	<i>Referencia:</i> <b>A/R</b>	
<i>Descripción:</i> Cédula ajustes y reclasificaciones	<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 24/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014	<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 25/02/2015

**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**  
**Cédula de ajustes y reclasificaciones**  
**Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

Descripción	Debe	Haber	Ref.
Ajuste No. 1			
Cuentas por cobrar a: Servicios prestados	Q 300,000		
		Q 300,000	<b>ER</b> <b>C-2</b>
Corresponde a la diferencia identificada entre el contrato No. 120 de fecha 02/01/2014 firmado entre Gimnasio Vida Saludable y la compañía por Q25,000 mensuales entre lo que indica el contrato y la facturación emitida (Total contrato Q133,929 - Facturado Q108,929 = Q25,000)	Q 300,000	Q 300,000	<b>C-3</b> ↻
	^	^	
Ajuste No. 2			
Cuentas por cobrar a: Servicios prestados	Q 25,000		
		Q 25,000	<b>ER</b> <b>C-2</b>
Corresponde a factura No. A-333 de fecha 28/02/2014 emitida a favor de Importadora Jacobs, S. A. se verificó que la copia se encuentra anulada físicamente, sin embargo no cuenta con la copia original, el Contador General Lic. Eduardo Sánchez nos indicó que la misma fue extraviada y que a la fecha no han realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.	Q 25,000	Q 25,000	<b>C-5</b> ↻
	^	^	

**Marcas de auditoría:**

- ^ Sumado
- ↻ Viene de hoja **C-3** y **C-5**
- ↻ Va hacia cédulas **ER** y **C-2**

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>C-1</b>	
<i>Descripción:</i> Entendimiento de la política contable de ingresos		<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 17/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 18/02/2015

<b>No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Aseveración</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultado de auditoría</b>
1	Entendimiento de la política contable de ingresos.	Existencia	LEG	Obtuvimos y evaluamos la política contable de la entidad para los ingresos: los ingresos por la venta de servicios de seguridad y vigilancia son reconocidos al momento de su facturación, el cliente ha aceptado el servicio y la recuperación de las cuentas por cobrar relacionadas está razonablemente
2	Evaluar la consistencia de la política contable con el período anterior.	Existencia	LEG	Evaluamos que la política contable de ingresos es consistente con el año anterior.
3	Evaluar el control interno del rubro de ingresos	Existencia	LEG	Véase resultados de la evaluación del control interno en cédula <b>B</b>



<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>C-2</b>	
<i>Descripción:</i> Cédula sumaria de ingresos		<i>Hecho por:</i> ALM	<i>Fecha:</i> 18/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 19/02/2015

No.	Procedimiento	Aseveración	Responsable	Resultado de auditoría
4	Elaborar la cédula sumaria.	Exactitud	ALM	Obtuvimos los saldos de ingresos al 31 de diciembre de 2014 y realizamos la cédula sumaria. Probamos la exactitud matemática de la cédula sumaria, no habiendo identificado diferencias.
5	Cotejar la cédula sumaria contra el diario mayor general.	Integridad	ALM	Verificamos el saldo de la cuenta de Servicios Prestados al 31 de diciembre de 2014 con el mayor general, no habiendo identificado diferencias.

**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**  
**Cédula sumaria de ingresos**  
**Auditoría del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

Código	Cuenta	Saldo al 31/12/2014	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo ajustado	Ref.
4.01.01	Servicios prestados	Q 11,239,286	325,000	Q 11,564,286	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>ER</b> ↻	<b>Q 11,239,286</b> <sup>^</sup>	<b>Q 325,000</b> <sup>^</sup>	<b>Q 11,564,286</b> <sup>^</sup>	

**Marcas de auditoría:**

- <sup>^</sup> Sumado
- <sup>x</sup> Cotejado con balance de saldos al 31 de diciembre de 2014
- ↻ Viene de cédulas **ER** y **A/R**
- Cotejado con cédula centralizadora **ER**

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>C-3</b>	
<i>Descripción:</i> Procedimientos analíticos de ingresos		<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 19/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 20/02/2015

No.	Procedimiento	Aseveración	Responsable	Resultado de auditoría
6	Realizar procedimientos analíticos sustantivos.	Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación	LEG	Realizamos procedimientos analíticos sustantivos de razonabilidad sobre el saldos de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, veáse resultados de prueba realizada en la siguiente hoja.

**a. Determinar la idoneidad de los procedimientos analíticos:**

Consideramos que la prueba realizada en la literal d es evidencia adecuada sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones y valuación de los ingresos registrados en el período a auditar.

**b. Evaluar la fiabilidad de los datos:**

Se tomó de base el monto mensual a facturar por servicios de seguridad y vigilancia pactados en los contratos de prestación de servicio con sus clientes, consideramos que la información es confiable debido a que fue obtenida directamente de los contratos vigentes.

**c. Definir una expectativa:**

El monto mensual establecido en los contratos de prestación de servicios se multiplicará por doce meses de enero a diciembre 2014 y el resultado será cotejado con las cuentas contables correspondientes.

**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**

**Procedimiento analítico sustantivo**

**Recálculo de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

**d. Recálculo de ingresos**

No.	Cliente	No. contrato	Fecha de contrato	Total facturado Q.	Monto sin IVA en Q.	Meses	Total ventas en Q.	Forma de pago
1	Salón de Belleza Bless	108	02/01/2014	25,000	22,321	12	267,857	Mensual, crédito de 15 días
2	Residenciales Lomas Verdes	111	02/01/2014	10,000	8,929	12	107,143	Mensual, contra la presentación de la factura
3	Mueblería La Sexta, S. A.	112	02/01/2014	50,000	44,643	12	535,714	Mensual, crédito de 15 días
4	Almacenes Tracht, S. A.	115	02/01/2014	70,000	62,500	12	750,000	Mensual, crédito de 15 días
5	Residenciales Toscana	116	02/01/2014	15,000	13,393	12	160,714	Mensual, contra la presentación de la factura
6	Colonia Quiriguá	117	02/01/2014	75,000	66,964	12	803,571	Mensual, crédito de 15 días
7	Papelera Dawning, S. A.	118	02/01/2014	50,000	44,643	12	535,714	Mensual, crédito de 15 días
8	Industria de Comida Rápida, S. A.	119	02/01/2014	50,000	44,643	12	535,714	Mensual, crédito de 15 días
9	Gimnasio Vida Saludable	120	02/01/2014	150,000	133,929	12	1,607,143	Mensual, crédito de 15 días
10	Condominio El Mangle	123	02/01/2014	45,000	40,179	12	482,143	Mensual, contra la presentación de la factura
11	Residenciales Miralbosque	124	02/01/2014	35,000	31,250	12	375,000	Mensual, crédito de 15 días
12	Condominio Las Orquideas	125	02/01/2014	10,000	8,929	12	107,143	Mensual, contra la presentación de la factura
13	Hacienda Las Pampas	126	02/01/2014	15,000	13,393	12	160,714	Mensual, contra la presentación de la factura
14	Hacienda Canada	127	02/01/2014	18,000	16,071	12	192,857	Mensual, contra la presentación de la factura
15	Colonia Los Cipresales	128	02/01/2014	45,000	40,179	12	482,143	Mensual, crédito de 15 días
16	Distribuidora de Flores, S. A.	129	02/01/2014	32,000	28,571	12	342,857	Mensual, crédito de 15 días
17	Importadora Jacobs, S. A.	130	02/01/2014	28,000	25,000	12	300,000	Mensual, contra la presentación de la factura
	Van .....			723,000	645,536		7,746,429	



Empresa de Seguridad Safe, S. A.

Procedimiento analítico sustantivo

Recálculo de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

d. Recálculo de ingresos

No.	Cliente	No. contrato	Fecha de contrato	Total facturado Q.	Monto sin IVA en Q.	Meses	Total ventas en Q.	Forma de pago
	Vienen .....			723,000	645,536		7,746,429	
18	Residenciales Jardines de la Virgen	131	02/01/2014	17,000	15,179	12	182,143	Mensual, contra la presentación de la factura
19	Centro Comercial El Cisne	132	02/01/2014	55,000	49,107	12	589,286	Mensual, crédito de 15 días
20	Centro Comercial El Unicornio	133	02/01/2014	82,000	73,214	12	878,571	Mensual, contra la presentación de la factura
21	Distribuidora Los Cuchumatanes	134	02/01/2014	51,000	45,536	12	546,429	Mensual, crédito de 15 días
22	Almacén 2539	135	02/01/2014	80,000	71,429	12	857,143	Mensual, contra la presentación de la factura
23	Café del Cielo	136	02/01/2014	16,000	14,286	12	171,429	Mensual, crédito de 15 días
24	Tienda de Conveniencia Captzin	137	02/01/2014	8,000	7,143	12	85,714	Mensual, crédito de 15 días
25	Centro Comercial Zaculeu	138	02/01/2014	45,000	40,179	12	482,143	Mensual, contra la presentación de la factura
	<b>Totales</b>			<b>1,077,000</b>	<b>961,607</b>		<b>11,539,286</b>	

← →

Marcas de auditoría

- ^ Sumado
- ✓ Cotejado con cédula sumaria al 31 de diciembre de 2014
- Verificado en contratos
- ↔ Se identificó que existe una diferencia de Q25,000 entre lo que indica el contrato y lo que la compañía factura mensualmente a este cliente (Total contrato Q133,929 - Facturado Q108,929 = Q25,000) Por esta diferencia se procedió a realizar indagaciones con Eduardo Sánchez - Contador General, quien nos indicó que no tiene conocimiento a que se debe la misma. De acuerdo a lo indicado anteriormente se procederá a incluir esta diferencia en cédula de ajustes. Véase **cédula de ajustes A/R en página 75**

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>C-4</b>	
<i>Descripción:</i> Corte de facturación emitida		<i>Hecho por:</i> ALM	<i>Fecha:</i> 23/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 24/02/2015

<b>No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Aseveración</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultado de auditoría</b>
7	Realizar el corte de la facturación emitida.	Corte	ALM	<p>Seleccionamos una muestra por la facturación emitida en el período antes y después del cierre, con el objetivo de verificar que se registren adecuadamente en el período al que corresponden.</p> <p>Solicitamos las últimas 5 facturas emitidas en el año 2014 y las primeras 5 facturas emitidas en el mes de enero 2015, no habiendo identificado diferencias.</p> <p>Debido a que las facturas son emitida a fin de mes, se realizó el corte de facturación con las facturas emitidas en el mes de enero 2015, observamos que durante el mes de febrero 2015 el talonario de facturas se encuentra en blanco pendiente de ser utilizado.</p>

**Empresa de Seguridad Safe, S. A**  
**Corte de facturación emitida - Muestra seleccionada**  
**Auditoría por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

No.	No. de factura	Fecha	NIT	Cliente	Total factura	Atributos				Observaciones
						a	b	c	d	
<b>Últimas facturas emitidas en el año 2014</b>										
1	A-601	30/12/2014	44182-4	Colonia Quiriguá	Q 75,000	✓	✓	✓	✓	
2	A-602	30/12/2014	565398-2	Papelera Dawning, S. A.	Q 50,000	✓	✓	✓	✓	
3	A-603	30/12/2014	4133861-8	Industria de Comida Rápida, S. A.	Q 50,000	✓	✓	✓	✓	
4	A-604	30/12/2014	937075-K	Mueblería La Sexta, S. A.	Q 50,000	✓	✓	✓	✓	
5	A-605	30/12/2014	363025-4	Almacenes Tracht, S. A.	Q 70,000	✓	✓	✓	✓	
<b>Primeras facturas emitidas en el año 2015</b>										
6	A-606	30/01/2015	122323-7	Salón de Belleza Bless	Q 25,000	✓	✓	✓	✓	
7	A-607	30/01/2015	1902440-K	Residenciales Lomas Verdes	Q 10,000	✓	✓	✓	✓	
8	A-608	30/01/2015	Anulada	Anulada	Q -	✓	N/A	✓	✓	
9	A-609	30/01/2015	937075-K	Mueblería La Sexta, S. A.	Q 50,000	✓	✓	✓	✓	
10	A-610	30/01/2015	363025-4	Almacenes Tracht, S. A.	Q 70,000	✓	✓	✓	✓	
11	A-611	30/01/2015	Anulada	Anulada	Q -	✓	N/A	✓	✓	
12	A-612	30/01/2015	9748709-3	Residenciales Toscana	Q 15,000	✓	✓	✓	✓	
				<b>Total revisado</b>	<b>Q 465,000</b>					

**Marcas de auditoría**

- ^ Sumado
- ✓ Cumple atributo
- x No cumple atributo
- N/A No aplica atributo

**Atributos:**

- a** Factura verificada físicamente
- b** Factura registrada en periodo correcto
- c** Factura registrada en libro de ventas
- d** Datos de factura coinciden con libro de ventas

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>C-5</b>	
<i>Descripción:</i> Revisión de la facturación emitida		<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 24/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 25/02/2015

<b>No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Aseveración</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultado de auditoría</b>
8	Examinar una selección de facturas físicas y la recepción del efectivo.	Ocurrencia, Exactitud	LEG	<p>Obtuvimos la facturación emitida durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y realizamos lo siguiente:</p> <p>Debido a la política de la Compañía de otorgar 15 días de crédito, consideramos que la confirmación de los saldos de clientes no nos da suficiente evidencia de auditoría, debido a que a la fecha de nuestra revisión los clientes ya han cancelado sus saldos al cierre del período.</p> <p>Seleccionamos los saldos de la facturación emitida durante el año 2014 y solicitamos la documentación del pago de las mismas, no habiendo identificado diferencias en la prueba realizada.</p>

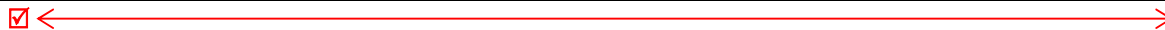
**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**

**Revisión de ingresos - Muestra seleccionada**

**Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

No. de factura	Fecha	NIT	Cliente	Servicios en Q.		IVA en Q.
				Brutos	Netos	
A-295	31/01/2014	122323-7	Salón de Belleza Bless	25,000	22,321	2,679
A-315	31/01/2014	1902440-K	Residenciales Lomas Verdes	10,000	8,929	1,071
A-298	31/01/2014	937075-K	Mueblería La Sexta, S. A.	50,000	44,643	5,357
A-311	31/01/2014	363025-4	Almacenes Tracht, S. A.	70,000	62,500	7,500
A-323	31/01/2014	9748709-3	Residenciales Toscana	15,000	13,393	1,607
A-335	28/02/2014	44182-4	Colonia Quiriguá	75,000	66,964	8,036
A-327	28/02/2014	565398-2	Papelera Dawning, S. A.	50,000	44,643	5,357
A-333	28/02/2014	Anulada	Anulada	-	-	-
A-341	28/02/2014	4133861-8	Industria de Comida Rápida, S. A.	50,000	44,643	5,357
A-338	28/02/2014	3593661-4	Gimnasio Vida Saludable	122,000	108,929	13,071
A-376	31/03/2014	7696494-9	Condominio El Mangle	45,000	40,179	4,821
A-367	31/03/2014	1226582-7	Residenciales Miralbosque	35,000	31,250	3,750
A-351	31/03/2014	1832341-K	Condominio Las Orquideas	10,000	8,929	1,071
A-372	31/03/2014	935675-K	Hacienda Las Pampas	15,000	13,393	1,607
A-365	31/03/2014	3025361-6	Hacienda Canada	18,000	16,071	1,929
A-384	31/03/2014	3264721-3	Colonia Los Cipresales	45,000	40,179	4,821
A-401	30/04/2014	7653182-8	Distribuidora de Flores, S. A.	32,000	28,571	3,429
A-408	30/04/2014	2378311-2	Importadora Jacobs, S. A.	28,000	25,000	3,000
A-413	30/04/2014	4133861-8	Industria de Comida Rápida, S. A.	50,000	44,643	5,357
A-421	30/05/2014	3593661-4	Gimnasio Vida Saludable	122,000	108,929	13,071
A-426	30/05/2014	7696494-9	Condominio El Mangle	45,000	40,179	4,821
A-437	27/06/2014	4672312-K	Residenciales Jardines de la Virgen	17,000	15,179	1,821
A-456	27/06/2014	759370-6	Centro Comercial El Cisne	55,000	49,107	5,893
A-463	27/06/2014	3273842-5	Centro Comercial El Unicornio	82,000	73,214	8,786
Van .....				1,066,000	951,786	114,214

Cobro posterior	
No. depósito bancario	Fecha
252234 Banco G&T Continental	01/02/2014
475653 Banco G&T Continental	01/02/2014
452367 Banco G&T Continental	17/02/2014
177404 Banco G&T Continental	17/02/2014
536798 Banco G&T Continental	01/02/2014
339999 Banco G&T Continental	04/03/2014
122459 Banco G&T Continental	17/03/2014
Anulada	Anulada
121744 Banco G&T Continental	17/03/2014
314627 Banco G&T Continental	17/03/2014
482837 Banco G&T Continental	01/04/2014
492530 Banco G&T Continental	16/04/2014
431671 Banco G&T Continental	01/04/2014
426473 Banco G&T Continental	01/04/2014
436360 Banco G&T Continental	01/04/2014
502282 Banco G&T Continental	16/04/2014
375321 Banco G&T Continental	16/05/2014
522342 Banco G&T Continental	02/05/2014
367452 Banco G&T Continental	16/05/2014
177411 Banco G&T Continental	16/06/2014
192452 Banco G&T Continental	16/06/2014
483843 Banco G&T Continental	16/07/2014
274599 Banco G&T Continental	02/07/2014
522342 Banco G&T Continental	02/07/2014





**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**

**Revisión de ingresos - Muestra seleccionada**

**Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

No. de factura	Fecha	NIT	Cliente	Servicios en Q.		IVA en Q.	Cobro posterior	
				Brutos	Netos		No. depósito bancario	Fecha
			Vienen .....	1,066,000	951,786	114,214		
A-474	31/07/2014	7099748-8	Distribuidora Los Cuchumatanes	51,000	45,536	5,464	367452 Banco G&T Continental	16/08/2014
A-478	31/07/2014	1821726-4	Distribuidora El Buen Pastor	80,000	71,429	8,571	177418 Banco G&T Continental	16/08/2014
A-488	31/07/2014	398565-2	Café del Cielo	16,000	14,286	1,714	177448 Banco G&T Continental	01/08/2014
A-495	31/07/2014	4133861-8	Industria de Comida Rápida, S. A.	50,000	44,643	5,357	238901 Banco G&T Continental	16/08/2014
A-499	29/08/2014	3593661-4	Gimnasio Vida Saludable	122,000	108,929	13,071	098734 Banco G&T Continental	16/09/2014
A-501	29/08/2014	6494769-9	Tienda de Conveniencia Captzin	8,000	7,143	857	376543 Banco G&T Continental	16/09/2014
A-521	30/09/2014	122323-7	Salón de Belleza Bless	25,000	22,321	2,679	310625 Banco G&T Continental	01/10/2014
A-525	30/09/2014	2440190-K	Centro Comercial Zaculeu	45,000	40,179	4,821	259988 Banco G&T Continental	01/10/2014
A-533	31/10/2014	937075-K	Mueblería La Sexta, S. A.	50,000	44,643	5,357	403431 Banco G&T Continental	17/11/2014
A-544	31/10/2014	363025-4	Almacenes Tracht, S. A.	50,000	44,643	5,357	467523 Banco G&T Continental	17/11/2014
A-548	31/10/2014	9748709-3	Residenciales Toscana	15,000	13,393	1,607	408948 Banco G&T Continental	03/11/2014
A-566	28/11/2014	44182-4	Colonia Quiriguá	75,000	66,964	8,036	403484 Banco G&T Continental	01/12/2014
A-569	28/11/2014	565398-2	Papelera Dawning, S. A.	50,000	44,643	5,357	278017 Banco G&T Continental	16/12/2014
A-575	28/11/2014	4133861-8	Industria de Comida Rápida, S. A.	50,000	44,643	5,357	429840 Banco G&T Continental	16/12/2014
A-587	30/12/2014	3593661-4	Gimnasio Vida Saludable	122,000	108,929	13,071	314210 Banco G&T Continental	16/01/2015
A-593	30/12/2014	7696494-9	Condominio El Mangle	45,000	40,179	4,821	361896 Banco G&T Continental	16/01/2015
			<b>Totales</b>	<b>1,920,000</b>	<b>1,714,286</b>	<b>205,714</b>		



**Marcas de auditoría:**

- Verificado en reporte de facturación
- Sumado
- Se verificó que esta factura se encuentra anulada físicamente, sin embargo no cuenta con la copia original, al consultar con el Contador General Eduardo Sánchez nos indicó que la misma fue extraviada y que a la fecha no han realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, por lo que procederemos a incluir un ajuste por el monto de la factura. Ver cédula **A/R** en página 75
- Se identificó que existe una diferencia de Q25,000 entre lo que indica el contrato y lo que la compañía factura mensualmente a este cliente (Total contrato Q133,929 - Facturado Q108,929 = Q25,000) Por esta diferencia se procedió a realizar indagaciones con Eduardo Sánchez Contador General de la Compañía, quien nos indicó que no tiene conocimiento a que se debe la misma. De acuerdo a lo indicado anteriormente se procederá a incluir un ajuste en la cédula **A/R** en página 75

<i>Nombre del cliente:</i> Empresa de Seguridad Safe, S. A.		<i>Referencia:</i> <b>C-6</b>	
<i>Descripción:</i> Presentación de ingresos		<i>Hecho por:</i> LEG	<i>Fecha:</i> 25/02/2015
<i>Período:</i> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		<i>Revisado por:</i> MFC	<i>Fecha:</i> 26/02/2015

<b>No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Aseveración</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultado de auditoría</b>
9	Evaluar la presentación y revelación de los servicios.	Clasificación	LEG	<p>El saldo de servicios prestados por seguridad y vigilancia se presenta en el estado de resultados como una línea.</p> <p>De acuerdo con la presentación y revelación del rubro de ingresos se concluye que está de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).</p>

#### 4.8 Dictamen del auditor

# CM y Asociados

## Informe de los Auditores Independientes

A Junta Directiva  
Empresa de Seguridad Safe, S. A.

Hemos auditado el rubro de ingresos de Empresa de Seguridad Safe, S. A. (en adelante la compañía) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de notas significativas y otra información explicativa. El rubro ha sido preparado por la dirección sobre la base de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para las Pymes).

### **Responsabilidad de la dirección por el rubro**

La dirección es responsable de la preparación del rubro de ingresos de conformidad con la NIIF para las Pymes y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del rubro de ingresos libre de error material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de ingresos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y

ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre sí el rubro de ingresos está libre de error material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro de ingresos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de error material en el rubro ingresos, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la compañía del rubro de ingresos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del rubro de ingresos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La compañía presenta ingresos no registrados por Q.325,000.00, los cuales corresponden a una diferencia entre los contratos firmados con los clientes y la facturación emitida mensualmente. Si la compañía hubiera registrado esos ingresos, la utilidad del año terminado el 31 de diciembre de 2014 se incrementaría por el mismo monto.

#### **Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades”, la información financiera contenida en la relación de ingresos de Empresa de Seguridad Safe, S. A. al 31 diciembre de 2014, ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad

con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

**Base contable y restricción a la utilización**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 del rubro de ingresos, en la que se describe la base contable. Se adjunta la información financiera para su análisis e interpretación del auditor, debido a que nuestra responsabilidad es expresar una opinión del rubro evaluado. Nuestro informe está destinado exclusivamente a la compañía, y no debe ser distribuido a terceros que no sean la compañía. En consecuencia, el rubro de ingresos puede no ser apropiado para otra finalidad.

5 de marzo de 2015  
Guatemala, C. A.

*Antonio Castro*

Antonio Castro  
Colegiado No. 286  
CM y Asociados

**Empresa de Seguridad Safe, S. A.**  
**Estado del Resultado**  
**Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Servicios	11,564,286
<b>Gastos de operación</b>	
Gastos de administración	<u>8,092,803</u>
Utilidad en operación	3,471,483
<b>Ingresos y gastos financieros</b>	
<b>Ingresos financieros</b>	
Intereses bancarios	<u>8,023</u>
Utilidad antes de impuesto	3,479,506
Impuesto sobre la renta	<u>785,650</u>
Utilidad neta	<u><u>2,693,856</u></u>

## **Empresa de Seguridad Safe, S. A.**

### **Notas al rubro de ingresos**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

#### **NOTA 1 Breve Historia de la Compañía**

Empresa de Seguridad Safe, S. A., se constituye en la República de Guatemala en el mes de octubre del año 2007 como una sociedad anónima, de acuerdo con las leyes de Guatemala.

Los fines para los cuales se constituyó son prestar toda clase de servicios de seguridad y vigilancia. Las oficinas están ubicadas en la zona 1 de la ciudad de Guatemala.

#### **NOTA 2 Unidad Monetaria**

Las operaciones de Empresa de Seguridad Safe, S. A., son registradas contablemente en la moneda de curso legal en Guatemala, el Quetzal.

#### **NOTA 3 Principales Políticas Contables**

El estado de resultados adjunto ha sido preparado en todos sus aspectos importantes materiales, de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

##### **a. Base de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de Empresa de Seguridad Safe, S. A. al 31 de diciembre de 2014, se han preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

##### **b. Base de Registro**

La base de registro contable utilizada por Empresa de Seguridad Safe, S. A., es el método de lo devengado, mediante el cual se registran tanto los ingresos como los egresos en el momento en que se conocen o devengan.

**c. Período Contable**

El período contable de la compañía se encuentra comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**d. Ingresos:**

Los ingresos por servicios de seguridad y vigilancia prestados son reconocidos al momento de su facturación, el cliente ha aceptado el servicio y la recuperación de las cuentas por cobrar relacionadas está razonablemente asegurada.



#### 4.9 Informe de control interno al rubro de ingresos

# *CM y Asociados*

Guatemala, 5 de marzo de 2015

Licenciado  
Luis Méndez  
Gerente General  
Empresa de Seguridad Safe, S. A.  
Zona 1, Guatemala  
Ciudad

Estimado Licenciado Méndez:

Al planificar y ejecutar los procedimientos realizados al rubro de ingresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 consideramos su control interno con el propósito de expresar nuestra opinión sobre el mismo y no para dar seguridad sobre el control interno.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos en el sistema que podrían ser condiciones reportables. Una deficiencia importante es una condición en la que el diseño o funcionamiento de uno o más elementos del control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades por montos que serían de importancia en relación con el rubro de ingresos, sujetos a la auditoría,

podieran ocurrir y no ser detectados en forma oportuna por los empleados en el curso normal del cumplimiento de sus tareas asignadas.

Observamos algunos asuntos relacionados con el sistema de control interno y su funcionamiento que consideramos constituyen condiciones reportables de acuerdo a lo que se define en el párrafo anterior.

El presente informe está destinado sólo para información y uso de la Gerencia General de Empresa de Seguridad Safe, S A., y no está destinado ni debe ser utilizado por alguien ajeno a las partes ya indicadas.

Agradecemos la colaboración y cortesía mostrada por funcionarios y empleados, lo que fue de singular importancia para el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,



Antonio Castro  
Colegiado No. 286  
CM y Asociados

## Hallazgos de Control Interno

### Hallazgo No. 1 - Manual de procedimientos

La compañía no cuenta con un manual de procedimientos para el rubro de ingresos, en el cual se detallen las actividades a realizar por el personal y se asignen las atribuciones a cada puesto, para mantener la segregación de funciones. (Ver cuestionario de control interno en cédula **B**, página 68)

### Recomendación

Elaborar un manual de procedimientos en donde estén claramente definidas las responsabilidades del personal, así como sus funciones y atribuciones, debe estar autorizado por la Gerencia General y comunicarlo a los trabajadores con el objetivo que obtengan una guía para realizar sus funciones adecuadamente, evitando de esta manera registros inapropiados.

### Comentarios de la Gerencia

El Gerente de Operaciones ha elaborado el manual de procedimientos, el cual a la fecha de nuestra auditoría se encontraba en revisión del Gerente General, para su posterior comunicación al personal de la compañía.

Se tiene programado darlo a conocer en el mes de junio 2015.

### Hallazgo No. 2 - Diferencia en contrato de servicios

Se observó que existe una diferencia entre el contrato No. 120 de fecha 02 de enero de 2014 firmado por Gimnasio Vida Saludable y la compañía y la facturación emitida durante el año 2014, la cual se detalla a continuación:

Cuota mensual según contrato	Q. 133,929.00
Factura mensual	Q. 108,929.00
Diferencia mensual en servicios	Q. 25,000.00

La diferencia anual asciende a Q.300,000.00 se procedió a realizar indagaciones con Eduardo Sánchez - Contador General, quien nos indicó que no tiene conocimiento a que se debe la misma. (Ver cédula **C-3**, página 80)

### **Recomendación**

Se sugiere verificar mensualmente los contratos emitidos con los clientes, con el objetivo de que lo facturado sea lo que estipulan los mismos, llevar un adecuado control sobre los contratos y obtener de esta manera la seguridad de que la información que se presenta a la administración de la empresa es confiable, además se recomienda ajustar las diferencias para corrección de saldos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2014.

### **Comentarios de la Gerencia**

Se implementará una adecuada supervisión por parte del Gerente de Operaciones y el Contador General, en la cual se revisará y firmará de autorizado un reporte con la información mensual a facturar según los contratos suscritos con los clientes. Además, se le dará seguimiento al caso de Gimnasio Vida Saludable.

### **Hallazgo No. 3 - Facturada anulada sin copia original**

Como resultado de nuestra revisión al reporte de facturación emitida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 identificamos que la factura No. A-333 de fecha 28 de febrero de 2014 emitida a nombre de Importadora Jacobs, S. A. por un monto de Q.25,000.00 encuentra anulada físicamente, sin embargo no cuenta con la copia original, el Contador General nos indicó que la misma fue extraviada y que a la fecha no han realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. (Ver cédula **C-5**, página 84)

### **Recomendación**

Se sugiere verificar mensualmente la facturación emitida, con el objetivo de verificar que no existan saltos de facturación y que la totalidad de las facturas sea reportada al Fisco. En caso existan facturas anuladas en el mes se recomienda anular ambas copias, para las facturas extraviadas deberá realizarse la denuncia ante el Ministerio Público, con el objetivo de evitar registros inadecuados en el rubro de ingresos y presentar de los saldos correctos por los servicios prestados, además se recomienda ajustar la diferencia por la factura extraviada en el mes de febrero 2014, para corrección de saldos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2014.

### **Comentarios de la Gerencia**

Se implementará una adecuada supervisión por parte Contador General, en la cual se revisará el reporte de facturación emitida mensualmente. Además, se le dará seguimiento al caso de Importadora Jacobs, S. A. ya que por estar anulada la factura no se consideró que pudiera tener un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

## CONCLUSIONES

1. Las empresas prestadoras del servicio de seguridad y vigilancia deben constituirse como sociedad anónima y regirse por la legislación guatemalteca aplicable, la cual les otorga derechos y obligaciones.
2. En la empresa prestadora de servicio de seguridad y vigilancia objeto de estudio, los ingresos representan una línea significativa de los estados financieros, porque constituyen la base para que la empresa continúe sus actividades de operación, es por ello, que es importante llevar un adecuado control sobre los mismos.
3. Una adecuada planificación y la realización de procedimientos sustantivos en la ejecución de la auditoría al rubro de ingresos, le permite al Contador Público y Auditor obtener evidencia y poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de ese elemento de los estados financieros basado en las Normas Internacionales de Auditoría.
4. Como resultado de la investigación realizada a Empresa de Seguridad Safe, S. A. se concluye que es necesario implementar una adecuada supervisión sobre los contratos por servicios prestados y la facturación emitida mensualmente, con el objetivo de prevenir oportunamente riesgo de fraude y malversación de fondos que puedan afectar el patrimonio de la compañía.

## RECOMENDACIONES

1. Las empresas que se dedican a prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el país, para su buen funcionamiento, se deben basar en lo estipulado por la legislación aplicable y efectuar de esta manera los procedimientos fiscales correctamente.
2. La empresa objeto de estudio debe implementar un adecuado control sobre el rubro de ingresos, realizando oportunamente la supervisión sobre los registros contables, con el objetivo que el saldo se presente adecuadamente en el estado de resultados.
3. Que el Contador Público y Auditor obtenga suficiente información del negocio del cliente en la planificación de la auditoría, por medio de entrevistas con la administración y personal clave de la empresa, y así poder diseñar qué procedimientos es conveniente realizar para poder obtener la evidencia suficiente y emitir la opinión sobre un elemento de los estados financieros.
4. Se recomienda aplicar un adecuado control y una supervisión oportuna sobre el rubro de ingresos de la Empresa de Seguridad Safe, S. A. para evitar que los contratos estipulen un monto y se facture por uno distinto, además de verificar que la totalidad de la facturación emitida sea ingresada al sistema contable, con el objetivo de evitar posibles fraudes y malversación de fondos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio y sus Reformas, Decreto Número 2-70, 178 páginas.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo y sus Reformas, Decreto Número 1441 y sus Reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario y sus Reformas, Decreto Número 6-91, 61 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas, Decreto Número 27-92, 35 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto Número 20-2006.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008, 6 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto Número 52-2010, 30 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012, 75 páginas.
9. International Auditing and Assurance Standards Board. Normas Internacionales de Auditoría (NIA). 2013. 1080 páginas.



10. International Accounting Standards Committee Foundation. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). 2009. 245 páginas.
11. Mayora, Yolanda. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Guatemala. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). Mayo 2010, 48 páginas.
12. Perdomo Salguero, Mario Leonel. Procedimientos y Técnicas de Auditoría I. ECAFYA. Quinta edición. Enero 2013, 219 páginas.
13. Revista ASIES. Número 2-2011. Año 2011. 103 páginas. La Regulación de los Servicios de Seguridad Privada en Guatemala.
14. Sapón Ulín, Moisés Mardoqueo. Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, Material de Apoyo Auditoría III. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Auditoría. Abril 2013. 32 páginas.